

ELOY ALFARO: PENSAMIENTO Y POLÍTICAS SOCIALES

Ministra Coordinadora de Desarrollo Social **Doris Soliz Carrión**

Estudio Introductorio y Selección Juan J. Paz y Miño Cepeda

Entidad Académica Colaboradora Academia Nacional de Historia

Institución Editora Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

Diseño y Diagramación Dirección de Comunicación Ministerio Coordinador de Desarrollo Social 3995 600 ext. 818 www.desarrollosocial.gob.ec

Quito, Enero de 2012

Impreso en *Cassolutions Publicidad*



Prólogo

Revolución es ese espacio de tiempo en que los sueños y anhelos de un pueblo se condensan en liderazgos colectivos para reinventar los fundamentos que los definen e identifican, para escribir las páginas más significativas de su historia. Llegamos al centésimo aniversario del asesinato del General Eloy Alfaro Delgado, lo hacemos, como dijera Néstor Kirchner "sin rencores, pero con memoria", convencidos de que su aporte es chispa que flamea en la historia y nos revela caminos de progreso y buen vivir, convencidos de que el futuro es construcción cotidiana.

Sobre los pasos e ideales de los patriotas liberales que transformaron la institucionalidad del país arribamos hoy, al quinto aniversario de la revolución ciudadana, coro plural de integración, que es cosecha del espíritu progresista que condensó en Eloy Alfaro Delgado el liderazgo renovador de un pueblo que siembra su futuro.

La Revolución Liberal de 1895, uno de los capítulos más importantes y trascendentes de nuestra historia, nos invita a la construcción de un Estado diferente, y es la proclama sobre la cual nos reconocemos hoy, como un "Estado Constitucional de Derechos y Justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional

y laico".

Fue Alfaro precursor de la educación laica, de los derechos civiles, de la inclusión de la mujer en la esfera pública, de la integración nacional y el derecho de los pueblos a la autodeterminación de su futuro. Eloy Alfaro marcó y cambió el rumbo de la historia de nuestro Ecuador; fue, como lo define su amigo y coideario Juan Montalvo:

"El agente más activo y eficaz de la revolución... más que bueno, ciego en su bondad, más que generoso, pródigo, se vino a tierra con revoluciones costeadas por él en Manabí, con levantar caídos, socorrer necesitados y dar de comer y beber a ingratos que no merecían ni el agua, ni el fuego"

La lucha de Alfaro resume la cotidiana lucha de un pueblo por tejer su historia. Sus detractores son hoy los detractores de esta transformación profunda que la revolución ciudadana ha emprendido en nuestra patria. Es por ese motivo que, en el marco del Centésimo Aniversario del asesinato del General Eloy Alfaro Delgado, "el Viejo Luchador", hemos querido saludar su memoria y entregar esta publicación que nos acerca a su pensamiento político y social.

Juan Paz y Miño Cepeda nos enfrenta a un documento compuesto por dos partes, en la primera hace un estudio histórico del contexto social, político y económico en medio del cual se gestó la Revolución Liberal, definiendo los cuatro pilares del período Alfarista en el Ecuador; en tanto que, en la segunda nos regala una recopilación de los mensajes de Alfaro y algunos otros documentos de los Registros Oficiales de la época.

Así, tras enmarcar el movimiento liberal en el momento socio-político, como la tendencia más progresista de aquel momento histórico, fundamentado en un paradigma de modernización económica, como describe Paz y Miño "confiaban en las virtudes del mercado libre, en el crecimiento de la agroexportación, la potenciación minera y la dinamización de las importaciones. Se interesaron por el desarrollo ma-

nufacturero e industrial..."

La lucha liberal Alfarista, cuyo propósito fue "transformar radicalmente la sociedad heredada de la colonia y superar la organización tradicionalista de la sociedad", es analizada, por Paz y Miño, en esta obra a partir de cuatro dimensiones; desde la promoción de la economía liberal, hacia las transformaciones jurídico-políticas, los cambios ideológico-culturales y, finalmente, las políticas sociales.

La Revolución Liberal fue en esencia un proyecto renovador y progresista, las Constituciones de 1897 y 1906, consagraron y garantizaron los derechos de carácter civil y político; al tiempo que permitieron la transformación de la estructuras caducas del viejo estado, separándolo de la iglesia para, de este modo permitir la consolidación de la libertad de consciencia, opinión y cultos.

En el campo del desarrollo económico, Alfaro, "dictó una ley para proteger y promover las industrias ecuatorianas, alentó el comercio, incentivó la agroexportación del cacao, desarrolló a la banca..., impulsó la obra pública mediante la construcción o habilitación de carreteras, puentes, provisión de infraestructuras y, sobre todo, se empeño en la construcción del ferrocarril Guayaquil-Quito que, concluido en 1908, no solo integró a las regiones más importantes del Ecuador, sino que permitió mercantilizar la tierra, ampliar el trabajo asalariado, desarrollar el comercio menor y el intercambio regional", señala el autor.

En el campo de las políticas sociales Paz y Miño aborda el aporte de la Revolución Liberal en la promoción del empleo como consecuencia del desarrollo de las manufacturas y la industria nacional, la promoción de las agroexportaciones, así como la obra pública en infraestructura y educación.

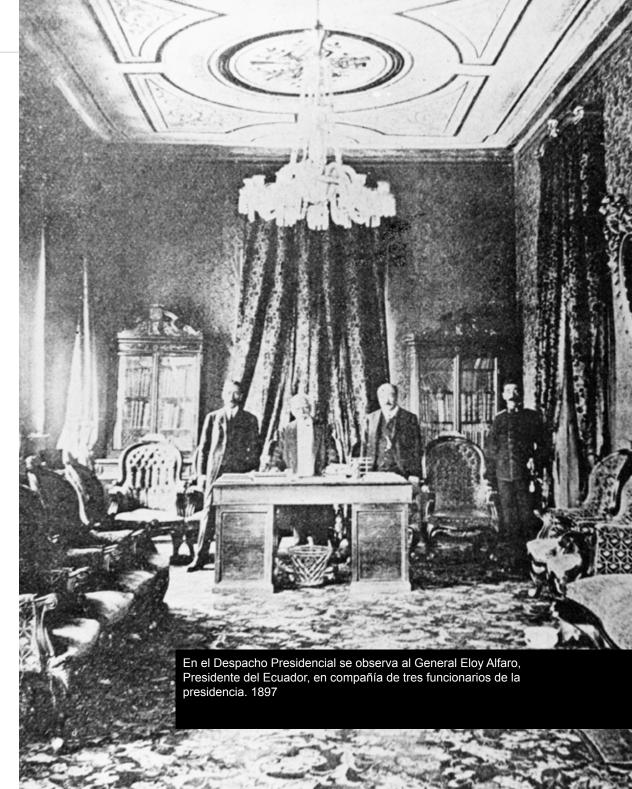
En un segundo momento aborda el aporte del liberalismo para transformar la economía campesina y abolir las formas de explotación laboral en las haciendas de la costa y la sierra. Alfaro fomentó la inclusión de la mujer en los sistemas de educación y su participación laboral en las

oficinas estatales; y, por su puesto la más importante y trascendental de las transformaciones, impulsadas por el período liberal, la institución de la educación pública, laica, universal y gratuita, impartida por el Estado, lo que demandó, como señala Paz y Miño "ejecutar una serie de políticas, ante todo, destinar fondos, reformar los presupuestos estatales, garantizando los ingresos que sostuvieran tanto la creación de instituciones, cuanto la dotación de los recursos materiales necesarios y la provisión de maestros adecuados". La educación laica es, sin lugar a dudas, la más grande herencia y factor de transformación que la Revolución Liberal le heredó a nuestro Ecuador.

En el Centésimo aniversario del brutal asesinato del General Eloy Alfaro Delgado, renovamos nuestro compromiso firme y levantamos la proclama por mantener vigente el espíritu de la revolución que demanda libertad, equidad, garantía de derechos, democracia y desarrollo humano; pues el espíritu revolucionario Alfarista demanda de nosotros garantizar los derechos individuales y colectivos hacia la construcción de una sociedad plural, incluyente y solidaria.

Porque hoy, más que nunca Alfarista, lo que se dice Alfarista es el tiempo caminado y compartido en esta revolución ciudadana que nos revela, sin modelos ni recetas, otro Ecuador posible.

Doris Soliz Carrión Ministra Coordinadora de Desarrollo Social



Primera Parte

Estudio Introductorio

Juan J. Paz y Miño Cepeda

Una vez concluidas las luchas por la independencia, la antigua Hispanoamérica se subdividió en una veintena de Estados Nacionales que comenzaron su vida como repúblicas soberanas.

En las nuevas repúblicas había que configurar a las funciones e instituciones estatales de un modo distinto al de la época colonial. Era necesario dar forma al constitucionalismo y expedir las leyes en acuerdo con las Constituciones dictadas. Y se precisaba, con urgencia, atender la situación económica, derrumbada o seriamente afectada por las guerras de la emancipación.

En tales condiciones, también comenzaron a definirse los distintos intereses en sociedades que hasta hace poco estuvieron divididas jerárquicamente entre castas y económicamente entre clases con múltiples actividades, entre las que contrastaban los propietarios de tierras frente a los campesinos e indios sometidos a condiciones serviles y de endeudamiento personal a través de una serie de mecanismos.

La liberación del monopolio español y la búsqueda de relaciones económicas con las potencias europeas y con los otros países americanos, progresivamente fortalecieron los nuevos negocios de exportación e importación, renovaron la explotación de minas, movilizaron los primeros capitales que permitieron el aparecimiento de los bancos y atrajeron las incipientes inversiones de capital extranjero. Muy pocos sectores de empresa incursionaron en la manufactura y mucho menos en la industria, actividades que prácticamente aparecen a fines del siglo XIX y en la mayoría de repúblicas latinoamericanas solo bien entrado el siglo XX.

Estas configuraciones sociales fueron la base para la diferenciación ideológica y política entre dos tendencias que aparecieron con la fundación de las repúblicas latinoamericanas y que predominaron en las luchas por el poder: conservadores y liberales.

Por lo general, los conservadores representaron los intereses agrarios, de los terratenientes tradicionales, así como los de las jerarquías católicas, también terratenientes. Aspiraban a mantener el orden social existente, defendían la propiedad privada de las haciendas, fincas y estancias, eran resistentes a la abolición de la esclavitud y de la servidumbre campesina o el endeudamiento y la tributación indígenas, sectores de los que aprovechaban para la acumulación de sus rentas. Desconfiaban del aperturismo económico tendiendo a cierto proteccionismo, e incluso descalificaban como plebeyos a los negocios vinculados al comercio y la banca, si bien hubo terratenientes que incursionaron en ellos.

Consideraban que la autoridad centralista y unitaria debía imponerse con firmeza para garantizar la precaria institucionalidad. Eran partidarios de democracias restringidas, en las que el voto solo correspondería a las elites educadas y ricas. Defendían a la Iglesia, tanto como a los valores y las prácticas católicas más tradicionales y cerradas.

A su vez, los liberales representaron la tendencia más progresista de la época. Observaron al desarrollo capitalista europeo y norteamericano como paradigma de la modernización económica, confiaban en las virtualidades del mercado libre, en el crecimiento de la agroexportación, la potenciación minera y la dinamización de las importaciones. Se interesaron por el desarrollo manufacturero e industrial y, en general, representaron los intereses de las burguesías emergentes latinoamericanas. Eran partidarios del federalismo, participaban de la extensión de los derechos y las libertades ciudadanas, confiaron en el fortalecimiento de las instituciones republicanas. Ante todo buscaron la separación del Estado y la Iglesia, así como la secularización de la cultura y privilegiaron el laicismo. Pero sus aspiraciones ideológicas chocaron frecuentemente con las realidades de los intereses oligárquicos de las mismas burguesías incipientes, pues ellas estuvieron estrechamente ligadas con las familias terratenientes.

Siendo las señaladas las principales características que diferenciaron a los conservadores y a los liberales, en América Latina el impulso social por la implantación de regímenes liberales duraderos arrancó en la segunda mitad del siglo XIX. En México, Argentina, Brasil o Chile lograron afirmarse tempranamente las reformas liberales, pero en los países andinos esas medidas tardaron.

Específicamente en Ecuador, los inicios de la vida republicana

en 1830, una vez que el país se separó de la Gran Colombia para constituirse en Estado plenamente soberano, coincidieron con el predominio del sector conservador en el poder, identificado con la Iglesia, los grandes hacendados serranos y el caudillismo militarista de Juan José Flores (1830-1835 y 1839-1845), el primer presidente del país.

Pero siguió una evolución casi pendular, pues en el intermedio "floreanista", gobernó el liberal guayaquileño Vicente Rocafuerte (1835-1839) y tras la "Revolución Marcista" de 1845, que movilizó las reacciones políticas contra Flores y particularmente los intereses de los ascendentes empresarios y agroexportadores costeños, tras un lustro de gobernantes civiles se sucedieron los caudillismos liberales y militaristas de José María Urbina (1851-1856) e Ignacio Robles (1856-1859), tras los cuales se impuso el caudillo y fanático conservador Gabriel García Moreno (1861-1865 y 1869-1875).

Asesinado García Moreno, el conservadorismo perdió a su máxima figura, sin encontrar otra que pudiera reemplazarla con igual vigor, energía y capacidad constructiva. Porque el garcianismo, más allá de su conservador proyecto político e ideológico identificado con un catolicismo radical, que convirtió a la Iglesia en un aparato del Estado para el control de la educación y la cultura dominante, promovió el crecimiento económico, fortaleció a los agroexportadores y comerciantes, impulsó el nacimiento de los bancos y logró el adelanto material del país con una serie de obras y servicios públicos.

Se hizo del poder el caudillo general Ignacio de Veintemilla (1876-1883) cuyo corrupto gobierno aprovechó del apoyo conservador o liberal a conveniencia. Ese accionar gubernamental articuló la resistencia y la oposición. Pero a Veintemilla sucedió

entre 1883-1895 una fase presidencial de hombres identificados con el "Progresismo", que al decir de los liberales radicales no eran más que "termicatólicos", esto es conservadores que fungían de tolerantes con el propio liberalismo, pero que continuaban con el dominio de ese sector político "retrógrado" y "tradicional". Fue entonces que, bajo el gobierno del último "progresista", el presidente Luis Cordero (1892-1895), se produjo el episodio calificado como "venta de la Bandera", que motivó la definitiva explosión popular.¹

El 5 de junio de 1895, congregado el pueblo en la ciudad de Guayaquil y considerando "Que las ideas liberales son las que están más en armonía con la civilización y el progreso modernos y que son ellas las llamadas a hacer la felicidad de la República" decidió desconocer al gobierno y "Nombrar para Jefe Supremo de la República y General en Jefe del Ejército al benemérito General don Eloy Alfaro". El acta fue suscrita por cerca de 16.000 personas.² Se había iniciado la Revolución Liberal Ecuatoriana.

Ese pronunciamiento formó parte del ascenso del liberalismo en América Latina, que desde mediados del siglo XIX luchaba por alcanzar el poder e imponer sus ideales en el Estado.

El "Decálogo Liberal" de los radicales ecuatorianos, publicado en aquella época, proponía:

- 1. Decreto de manos muertas:
- 2. Supresión de Conventos;
- 3. Supresión de Monasterios;
- 4. Enseñanza laica y obligatoria;

¹ Durante el gobierno de Luis Cordero (1892-1895), Japón compró el buque "Esmeralda" a Chile, pero este país, que se había declarado neutral en la guerra chino-japonesa, logró que Ecuador autorizara el uso de su bandera para que el buque llegara a su destino. El negociado acabó con la imagen de Cordero, quien tuvo que dejar el poder.

² El Acta del Pronunciamiento del Pueblo de Guayaquil consta en el Registro Oficial 01, del 1 de julio de 1895.

- 5. Libertad de los indios;
- 6. Abolición del Concordato;
- 7. Secularización eclesiástica;
- 8. Expulsión del clero extranjero;
- 9. Ejército fuerte y bien remunerado;
- 10. Ferrocarril al Pacífico.

Alfaro inició la campaña militar y política sobre los Andes, apoyado en las montoneras guerrilleras, la movilización de pequeños y medianos hacendados, campesinos, conciertos y jornaleros, capas urbanas bajas, indios serranos, capas medias, intelectuales radicales y mujeres comprometidas con la lucha liberal. Fue la más impresionante movilización popular, después de las campañas por la Independencia, a inicios del siglo XIX.

Agroexportadores costeños y las incipientes burguesías comercial-financieras, deseaban, ante todo, afirmar su estupenda incorporación al mercado mundial, en cuya base estaba la monoproducción del cacao. Y, además, imponer su dirección en la conducción política y económica del Estado, para promocionar sus intereses. Carecían de afanes sociales reformadores y aunque mayoritariamente se identificaban con el liberalismo, sólo por la imposición popular apoyaron el ascenso de Eloy Alfaro, cuyo "radicalismo" temían. Es que Don Eloy demostraba haberse respaldado en amplios sectores populares, de manera que el "alfarismo" expresaba todo un conjunto de ideales y necesidades de reforma y transformación de la sociedad ecuatoriana.

Alfaro gobernó entre 1895-1901 y luego entre 1906-1911. El general Leonidas Plaza, su adversario político, lo hizo entre 1901-1905 y Lizardo García en un corto período entre 1905-1906, porque fue derrocado. Ambos representaron al sector de los liberales "moderados", más cercanos a los intereses de los agroex-

portadores, las burguesías costeñas y los hacendados serranos, que a cualquier proyecto social transformador. ³ Sin embargo, entre 1895 y 1911 el desafío revolucionario se impuso.

Gracias al liberalismo en el poder fue posible, entre otros cambios, separar Estado e Iglesia, reordenar los aparatos públicos, institucionalizar el régimen y la legislación de carácter civil (matrimonio, divorcio, registro civil), secularizar la sociedad, introducir la educación laica, modernizar las comunicaciones incluyendo la construcción del ferrocarril entre Guayaquil y Quito, y promocionar, en algunos aspectos, a las capas medias, la condición de la mujer y la movilización de los trabajadores y masas populares.

Pero la Revolución Liberal no podía avanzar más allá de sus límites históricos, por lo que no fue posible una amplia reforma agraria, ni la abierta industrialización del país, así como tampoco una revolucionaria democratización de la sociedad sobre bases igualitarias. La postergación de soluciones ideales frustró a las mismas bases del alfarismo; y la dominación de las nuevas capas oligárquicas emergidas con el liberalismo, liquidó el proyecto "radical", que murió definitivamente con el asesinato de Eloy Alfaro el 28 de enero de 1912, un episodio que el historiador Alfredo Pareja Diezcanseco bautizó como "la hoguera bárbara".

1. El radicalismo en el poder

La Revolución Liberal Ecuatoriana, originada en el pronunciamiento popular del 5 de junio de 1895, tuvo dos fases claramente marcadas: la radical, entre 1895-1912 y la moderada, entre 1912-

³ En 1895 Eloy Alfaro llegó al poder por la vía revolucionaria y no por elecciones. También por vía revolucionaria llegó al gobierno, por segunda ocasión, en 1906. Juzgó al gobierno de Leonidas Plaza Gutiérrez (1901-1905) como ejecutor de una "política desleal y corruptora", que traicionó los auténticos principios liberales y a Lizardo García (1905-1906), contra quien levantó las armas apoyado por los liberales radicales, como un "mercader" de la política liberal. Mensaje del Encargado del Mando Supremo de la República a la Convención Nacional de 1906-1907.

1925.

Durante la primera fase, el caudillo indiscutible fue Eloy Alfaro Delgado (1842-1912). Manabita de origen (nació en Montecristi), desde muy joven se vinculó a la causa del militar liberal José María Urbina, pero progresivamente se convirtió en un líder indiscutible de la tendencia. Después viajó por los distintos países de América Latina e incluso por los Estados Unidos, estrechando amistades liberales, solidarizándose con la causa internacional mutua y comprometiéndose con la lucha por el derrocamiento de los gobiernos conservadores. En vísperas de la revolución ecuatoriana, trazó planes con José Martí y otros patriotas cubanos para respaldar su independencia frente a España. Con Joaquín Crespo (Venezuela), José Santos Zelaya (Nicaragua) y Juan de Dios Uribe (Colombia), Alfaro suscribió el "Pacto de Amapala" por el que todos se ayudarían en beneficio de la causa liberal. Apenas llegado al poder, Alfaro quiso concretar su internacionalismo liberal, para lo cual revivió la romántica idea de rehacer la Gran Colombia soñada por Simón Bolívar, invitando a Colombia y Venezuela para discutir el proyecto. Además, intentó el envío de un batallón de veteranos guerrilleros para apoyar la lucha independista de Cuba, sin descartar una solicitud dirigida a la reina María Cristina para que otorgue la emancipación política a la isla. Fue solidario con la causa de Venezuela contra el expansionismo inglés en la Guayana Esequiva.

Y convocó a un Congreso Internacional que se realizó en México en 1896, que apenas pudo reunir unos cuantos países por la oposición levantada por los Estados Unidos a la realización del mismo. Dicho Congreso, sin embargo, hizo una concluyente declaración contra la manipulación interesada de la Doctrina Monroe por parte de los Estados Unidos y abogó por sujetarla a un verdadero derecho continental, que respete la soberanía de

los países.

El prestigio de Eloy Alfaro había crecido no solo por ser consecuente con el liberalismo, por haber participado en revueltas y batallas por conseguir la toma del poder, sino también por su identificación con las causas de los países hispanoamericanos. Como bien afirma el historiador ecuatoriano Alfredo Pareja:

Alfaro era, cada vez más, un ciudadano de América. Ilustres amigos en todos los países del continente esperaban su triunfo como causa propia. La revolución liberal era un fenómeno, de totalidad americana, de complementación de la Independencia. Y uno de los más grandes caudillos de la América mestiza y moderna, no haya duda, Eloy Alfaro.⁴

De manera que, llegado al Ecuador a los pocos días del pronunciamiento del 5 de junio, Eloy Alfaro tenía ganado un prestigio nacional y americano, que actuó en forma decisiva al momento de colocar al frente de la revolución a una personalidad capaz de conducirlo. Porque mientras los patricios guayaquileños habían tenido en miras colocar a una figura capaz de promover sus propios intereses oligárquicos, fue el pueblo guayaquileño el que impuso el nombre de Eloy Alfaro.

Fue Alfaro, entonces, quien organizó, desde Guayaquil, las armas con las que se dirigiría hasta Quito para derrotar a las fuerzas del gobierno de Vicente Lucio Salazar, vicepresidente en ejercicio del poder ejecutivo, tras la separación del presidente Luis Cordero. La inevitable guerra civil resultó sangrienta, pues confrontó a las "montoneras" o guerrillas alfaristas contra el ejército nacional del Estado. A favor de Alfaro se unieron campesinos y montubios costeños y distintos sectores indígenas en la Sierra. Además,

⁴ Alfredo Pareja D., Ecuador: la República de 1830 a nuestros días, Quito, Editorial Universitaria, Universidad Central del Ecuador, 1979, p. 193.

el liberalismo despertó el fervor de una serie de intelectuales, profesionales y sectores de capas medias. De manera que la revolución liberal contaba con una amplia base social, que era una fuerza arrolladora frente a la del gobierno, tan solo defensor de sí mismo y de aquellas oligarquías regionales minoritarias que lo sustentaban.

Finalmente, los montoneros vencieron. Eloy Alfaro quedó como Jefe Supremo y la asamblea que se reunió después lo proclamó Presidente.

Conforme lo señalara Abelardo Moncayo Jijón (1847-1917), quien fuera uno de los ideólogos liberales y también ministro de Alfaro, el XIX era el siglo de Simón Bolívar, porque la hazaña de liberar América del colonialismo representaba el nacimiento de un "nuevo mundo", superior al descubrimiento efectuado por Colón. Bolívar había logrado introducir a América en la historia de la realización de la libertad, con el encumbramiento definitivo del espíritu humano, el progreso y la civilización. Tocaba a los liberales culminar la obra iniciada con la Independencia. Pero ese camino había sido interrumpido por Gabriel García Moreno, quien rompió abruptamente el proyecto de la república de la libertad y la configuración de la nacionalidad naciente. Se había inaugurado una época atroz e insólita en medio del siglo llamado a ser el de la verdadera civilización. El Concordato que García Moreno había firmado con el Papa (1862) revivía la colonia, suprimiendo al hombre pensante, hipotecando la soberanía nacional y rompiendo la unidad religiosa de los ecuatorianos. Por ello Moncayo consideró exótico al proyecto garciano y al partido Conservador que lo sustentaba, a tal punto que, complotado con otros radicales, se decidió por el magnicidio de García Moreno. La obra de curas importados y de doctrinas ajenas concluían con ese "tiranicidio". Pero sólo el triunfo de 1895 venía a devolver al Ecuador la libertad interrumpida. Tocaba reconquistar las almas para la suprema causa del siglo XIX, que Abelardo Moncayo la asumió, desde entonces, formando parte del nuevo magisterio, convirtiéndose en el inspirador fundamental del laicismo, del Colegio Nacional Mejía y de la Ley de Instrucción Pública.

Por la interpretación que dio Abelardo Moncayo, puede entenderse el impacto que tuvo sobre los liberales el régimen garciano. El caudillo conservador, si bien ejecutó un programa modernizador en obras públicas y economía, convirtió al país en una especie de "convento", pues la educación fue entregada a la Iglesia, que también controlaba la moralidad y las costumbres sociales; la Iglesia gozó de privilegios por el Concordato y pasó a ser un aparato de Estado, con reconocimiento de la religión "católica, apostólica y romana" como única de la república y "con exclusión de cualquiera otra"; se controló la prensa y se afectó la libre expresión del pensamiento; se ejercitó un gobierno autoritario; y hasta la Constitución de 1869 consagró como principio que para ser ciudadano se requería, entre los requisitos señalados, ser "católico".

Así es que el régimen garciano creó las condiciones en las que incubó el liberalismo. Eso es lo que hay que entender en la interpretación de Moncayo. Y pese a que García Moreno había muerto, los liberales de 1895 entendían que el sistema conservador seguía y que, por consiguiente, era necesario acabarlo y junto a él al "feudalismo" que su dominio mantenía sobre el país.

Para la investigación histórica contemporánea la interpretación adquiere otras dimensiones. El liberalismo representó el ascenso de las incipientes burguesías costeñas, aliadas a los agroexportadores cacaoteros, ambos sectores en contradicción abierta contra el predominio de la clase terrateniente serrana. Por ello,



la revolución liberal luce, en mucho, como una confrontación regional de la Costa sobre la Sierra. Pero en ese marco general, el alfarismo, esto es, el liberalismo radical al cual Eloy Alfaro representa, también tiene por base la movilización popular, pues fueron atraídos por su causa los campesinos, montubios e indios, así como pequeños y medianos propietarios, además de los ideólogos que impulsaron la doctrina y sus realizaciones. Y cuenta también el hecho de que el liberalismo ecuatoriano no se reducía a ser una corriente local, sino un movimiento latinoamericano generalizado, pues desde mediados del siglo XIX los liberales en toda la región pugnaban por conseguir el poder e implantar sus principios.

Visto desde una perspectiva de largo plazo, el liberalismo triunfante significaba la culminación de un proceso típico del siglo XIX histórico, que no coincide necesariamente con el cronológico. Porque desde 1830, cuando Ecuador, al separarse de la Gran Colombia, inició su vida como república soberana, caracterizó a su evolución política la lucha o confrontación entre dos tendencias cada vez más visibles: la conservadora y la liberal. Ambas tendencias tuvieron matices y líderes o caudillos en torno a los cuales se agruparon los partidarios. Pero, en lo de fondo, los liberales enfrentaron a los conservadores con el propósito de transformar radicalmente la sociedad heredada de la colonia y superar la organización tradicionalista de la sociedad.

La Revolución Liberal de 1895 representaba, por consiguiente, la culminación de las luchas bipartidistas del siglo XIX. El radicalismo imprimió sobre ella su lado social y popular, que no es el que representó el liberalismo moderado, mejor identificado con los intereses de las clases dominantes de Costa y Sierra, concentradas en una elite de hacendados, comerciantes, banqueros e incipientes manufactureros.

La Revolución Liberal respondió a las estructuras y condiciones del siglo XIX, por más que sus acciones e influencia se prolongaron hasta 1925 (año que marca el fin del siglo XIX histórico), cuando la Revolución Juliana (9 de julio de 1925) acabó con el Estado Liberal e introdujo al Ecuador en el siglo XX histórico. A Eloy Alfaro tocó la tarea histórica de iniciar y afirmar el lado radical del liberalismo. Ese radicalismo trató de promover a los sectores populares, cambiar las condiciones de vida y trabajo de la población indígena, responder a las demandas de los montubios y campesinos, interesarse por la situación de los trabajadores y obreros nacientes en el país. En las condiciones de la época, ejecutar un programa transformador para beneficio de los sectores citados era un desafío confrontado con las poderosas clases que continuaban hegemonizando el Estado oligárquico-terrateniente. La resistencia de estas elites del poder económico son las que finalmente minaron la realización plena del programa radical. Pero, a pesar de las limitaciones que afectaron al programa radical, los gobiernos de Eloy Alfaro -el primero entre 1895-1901 y el segundo entre 1906-1911- lograron una serie de transformaciones para beneficio del Ecuador que hoy son ampliamente reconocidas en la vida nacional. Las más importantes transformaciones del alfarismo pueden circunscribirse a cuatro grandes órdenes en la trayectoria ecuatoriana: la promoción de la economía liberal, las transformaciones jurídico-políticas, los cambios ideológico-culturales y las políticas sociales.

2. La promoción de la economía liberal

El liberalismo en el poder concibió a la economía en un doble sentido: modernización capitalista y respeto a la propiedad privada existente. Sin duda, los liberales gobernantes vieron el desarrollo capitalista de Europa y de los Estados Unidos. Particularmente les atrajo el sistema norteamericano. El capitalismo se experimentaba como una economía moderna, digna de los tiempos, a la que había que arribar, pues los países industriales, con amplio comercio, inversiones, gigantes capitales y una dinamia empresarial capaz de influir sobre todo el mundo, parecían ser el futuro de una economía a la que también podía acceder el Ecuador.

Los conocimientos de la época y hasta la misma doctrina liberal, impedían ver claramente que el capitalismo de entonces iniciaba su expansión imperialista. Su economía parecía aplicable. Lo que sí eran capaces de cuestionar los liberales ecuatorianos era la política exterior de los Estados Unidos, que no era, en aquellos momentos, asociada a la economía imperialista.

Eloy Alfaro era consciente, junto a otros líderes latinoamericanos, del papel arbitrario que los Estados Unidos ejercían manipulando la Doctrina Monroe ("América para los americanos").

Por ello, apenas llegado al poder, Alfaro convocó a un Congreso Internacional Americano que fue boicoteado por la diplomacia estadounidense y que, de todos modos, se realizó en México, en agosto de 1896, con la asistencia de unos cuantos países de la región. Ese Congreso acordó una contundente declaración que llamaba a la integración de los países hispanoamericanos, cuestionó la diplomacia norteamericana y, sobre todo, abogó por un derecho continental capaz de sujetar a la Doctrina Monroe a claros principios jurídicos que impliquen el respeto a la soberanía y la libertad de los países de la Hispanoamérica de la época.

Pero en materia económica, Alfaro confiaba en el desarrollo capitalista. Por ello, dictó una ley para promover y proteger las industrias ecuatorianas, alentó el comercio, incentivó la agroex-

portación del cacao, desarrolló a la banca y tuvo en ello el respaldo del Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil, a poco convertido en el financiador fundamental de los recursos públicos, introdujo el "patrón oro" y una nueva forma de emisión de billetes, impulsó la obra pública mediante la construcción o habilitación de carreteras, puentes, provisión de infraestructuras y, sobre todo, se empeñó en la construcción del ferrocarril Guayaquil-Quito que, concluido en 1908, no solo integró a las dos regiones más importantes del Ecuador, sino que permitió mercantilizar la tierra, ampliar el trabajo asalariado, desarrollar el comercio menor y el intercambio regional, así como promover nuevos y antes desconocidos oficios y negocios. De hecho, para financiar al ferrocarril, Alfaro debió suspender el pago de la deuda externa ("deuda de la Independencia") y arreglarla, intentó arrendar las Galápagos e impuso un nuevo sistema tributario. La obra pública del alfarismo no tuvo antecedentes en la historia anterior, aunque García Moreno también destacó en ella.

No existía en el mundo un sistema contrapuesto al capitalismo, de modo que a ningún liberal se le ocurría pensar en que el Estado podía ser un instrumento económico a través de las regulaciones del mercado, las nacionalizaciones y peor aún la planificación. El liberalismo alfarista en el poder, aunque nacionalizó los bienes del clero (por la famosa "Ley de Manos Muertas"), los transfirió a la Asistencia Pública, institución creada al efecto, y por su intermedio obtuvo recursos para financiar el presupuesto, dotar de servicios en hospitales o casas de asistencia para enfermos, desvalidos y ancianos, aunque en múltiples casos a través de la venta o arriendo de las haciendas incautadas a la Iglesia, pasaron a manos incluso de liberales de "alto vuelo" tierras que les convirtieron en nuevos hacendados.

El liberalismo intentaba originar una economía empresarial.

Pero esa meta entró en contradicción con la defensa de la propiedad privada existente. Porque el alfarismo proclamó la defensa de la propiedad privada, que quedó consagrada en las Constituciones de 1896 y 1906. Ello limitó la acción estatal para una reforma agraria, apenas visualizada por los liberales. De modo que la defensa de la propiedad se tradujo en respeto a los propietarios "gran cacao" de la Costa y a los hacendados de la Sierra, exceptuando los bienes eclesiásticos. Y se tradujo en fomento de la capacidad empresarial basada en la propiedad privada. Allí encontró sus límites el liberalismo gobernante.

3. Las transformaciones jurídico-políticas

Con el triunfo de la revolución era necesario crear un nuevo Estado. Es lo que ocurre siempre en la historia, cuando se producen verdaderamente movimientos capaces de transformar a una sociedad. Y ello significa, en definitiva, dejar atrás las instituciones del viejo Estado y crear una nueva institucionalidad jurídica y política. Naturalmente, el proceso despertó serias resistencias entre los sectores afectados.

Eloy Alfaro expresó así las necesidades institucionales:

La experiencia, pues, me ha demostrado que para la buena y expedita administración pública, se requiere la creación estable de seis Ministerios, en esta forma:
Relaciones Exteriores é Interiores
Hacienda y Crédito Público
Tesoro
Instrucción Pública
Guerra y Marina
Obras Públicas

A esas Carteras se agregarán a juicio del Ejecutivo, las secciones de Justicia, Beneficencia, Culto, Policía, Agricultura, Correos, Telégrafos, Inmigración y cualquier otro ramo que por su desarrollo requiera más atención después.

Sé que la dificultad que puede oponerse a este aumento de personal, es el mayor gasto que ello ocasiona, pero ante la necesidad que el país tiene de que se atiendan pronto y eficazmente todos los ramos administrativos, la economía no es argumento.⁵

Habiendo sido derrotado el Ejército Nacional, se impuso la creación del nuevo ejército. Por ello, Alfaro creó la Escuela Militar, reformó las leyes y reglamentos de ascenso profesional, reorganizó la Marina y potenció la Academia de Guerra. Además, dotó a las fuerzas armadas de cuarteles y armas. Dice Alfaro:

Se han establecido escuelas primarias en los cuarteles a fin de que hasta los soldados rasos sepan leer y escribir.⁶

También creó la nueva institucionalidad civil con el Registro Civil, la Asistencia Pública, las oficinas de telégrafos, algunas de salud e incluso nuevos ministerios. Acompañaron las leyes civiles, pues fue Alfaro quien planteó las de Cultos, Matrimonio y hasta Divorcios, si bien no llegó a expedirlas él, porque eso lo realizó su sucesor Leonidas Plaza. Oigamos a Alfaro:

Bien conocida os es la importancia de la Ley de Registro Civil y la del matrimonio entre los no católicos; y como tan adelantada se halla la tramitación constitucional en las discusiones respectivas de los mencionados Proyectos, no os sorprendáis de que os encarezca vivamente la con-

⁵ Mensaje del Jefe Supremo de la República a la Convención Nacional de 1896, p. 25. 6 Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1898, p. 21.

clusión de esta labor.⁷

La nueva institucionalidad quedó claramente fijada en la Constitución de 1897, primero, y luego, en la Constitución de 1906, a la que debe considerarse como la magna Carta del liberalismo ecuatoriano.

Constitucionalmente quedaron garantizados y completos los derechos individuales, es decir, de carácter civil y político (derechos de "primera generación"), porque ninguna de las dos Constituciones de la época liberal consagró los derechos sociales o de segunda generación (trabajo, etc.) que recién se los encuentra en la Constitución de 1929, obra de la Revolución Juliana. Se consagraron: libertad de expresión, de opinión, de imprenta y de cultos, derecho a la propiedad privada y al libre ejercicio profesional, libertad para establecer instituciones educativas, libre comercio e industria, inviolabilidad del domicilio y la correspondencia. Sobre todo, derecho a la vida y a la dignidad personales, pues fue abolida la pena de muerte para los "delitos políticos" (y para todo tipo de delito), que habían existido hasta esta época.

Fueron reformadas las otras funciones del Estado, apelando a la labor del Legislativo incluso para mejorar a la función Judicial, un asunto que, como puede advertirse, sigue en pie incluso hasta el presente. El siguiente retrato que hace Alfaro en 1901 parece referirse, en mucho, a la actualidad:

Los Tribunales de Justicia puede afirmarse que generalmente cumplen sus augustos deberes; pero os diré con pesar, que hay algunos Jueces que están muy lejos de merecer el alto cargo que desempeñan. La Administración de Justicia es deficiente y tardía en algunos distritos; mas, teniendo el Ejecutivo que respetar re-

4. Los cambios ideológico-culturales

En la perspectiva histórica, las transformaciones más duraderas de la revolución liberal alfarista se hallan en el campo ideológico-cultural. A la cabeza de ellas está la reforma impuesta en el campo educativo. La primera Constitución liberal de 1897 declaró la enseñanza libre, disponiendo que la primaria sea gratuita y obligatoria, costeada por fondos públicos. La de 1906 proclamó que la enseñanza oficial y la costeada por las municipalidades son "esencialmente seglares y laicas".

Alfaro consagró la educación pública, es decir, la impartida por el Estado. Para ello tuvo que ejecutar una serie de políticas. Ante todo, destinar fondos, lo cual exigió no solo reformar los presupuestos estatales, sino garantizar ingresos que sostuvieran tanto la creación de instituciones, la dotación de los recursos materiales necesarios y la provisión de los maestros adecuados.

Prácticamente se carecía de todo. Introducir, aumentar y mantener los presupuestos para la educación se tradujo en un esfuerzo enorme. Construir escuelas, igual. Con ello fue posible fundar numerosos establecimientos en todo el país. Los informes de Alfaro en los distintos años de su gestión dan cuenta del número creciente de instituciones educativas, particularmente para la enseñanza primaria, bajo el criterio de que tenía que comenzarse "por abajo", es decir, desde los primeros años de los niños y niñas,

33

a fin de lograr en el futuro la preparación adecuada de la población nacional. Dice Alfaro en 1900 ante el Congreso Nacional:

Me es honroso informaros que, hoy por hoy, concurren a las escuelas 64.409 alumnos de uno y otro sexo; y que sólo las escuelas fiscales ascienden a 1.039, algunas de las cuales se hallan hasta en la Región Oriental y en el Archipiélago de Colón⁹.

Y al año siguiente vuelve a señalar e insistir:

El Ministro de Instrucción Pública os dará minuciosos informes sobre este ramo que viene a ser la piedra angular de la prosperidad nacional. El os hablará del prodigioso aumento de alumnos en las escuelas primarias y en los planteles de instrucción secundaria y superior; de las nuevas asignaturas establecidas en las Universidades y Colegios; de la fundación de escuelas pedagógicas y nocturnas de obreros; del aumento de becas para facilitarla instrucción y educación de los militares y niños pobres; en fin, de todos los esfuerzos del Gobierno en favor de la difusión de las luces, y de todos los obstáculos con que ha tropezado en su patriótico empeño. Os recomiendo, sí, que prestéis preferente atención al aumento de rentas destinadas a la instrucción pública, en especial a la enseñanza primaria. Como lo notaréis en el cuadro de egresos, lo invertido en Instrucción Pública asciende a \$ 559.665.60, incluyéndose en esta cantidad \$ 34.800.81 que corresponden al Colegio Militar. 10

Además, era preciso contar con maestros. Los pocos que había en el país eran, por lo general, profesores privados o vinculados a los establecimientos que había mantenido la Iglesia, casi moAl mismo tiempo era necesario conseguir alumnos. Y enfrentar, de por medio, la campaña que hicieron los conservadores y la Iglesia contra la educación pública a la que tomaron como perjudicial para la sociedad ecuatoriana, algo inimaginable en nuestros días, pero que ocurría en aquella época, cuando el fanatismo religioso, la ignorancia y la lucha política no daban tregua. Interesar a los padres de familia para que envíen sus hijos a las escuelas y para que la educación estatal se implante definitivamente, resultó una tarea gigantesca.

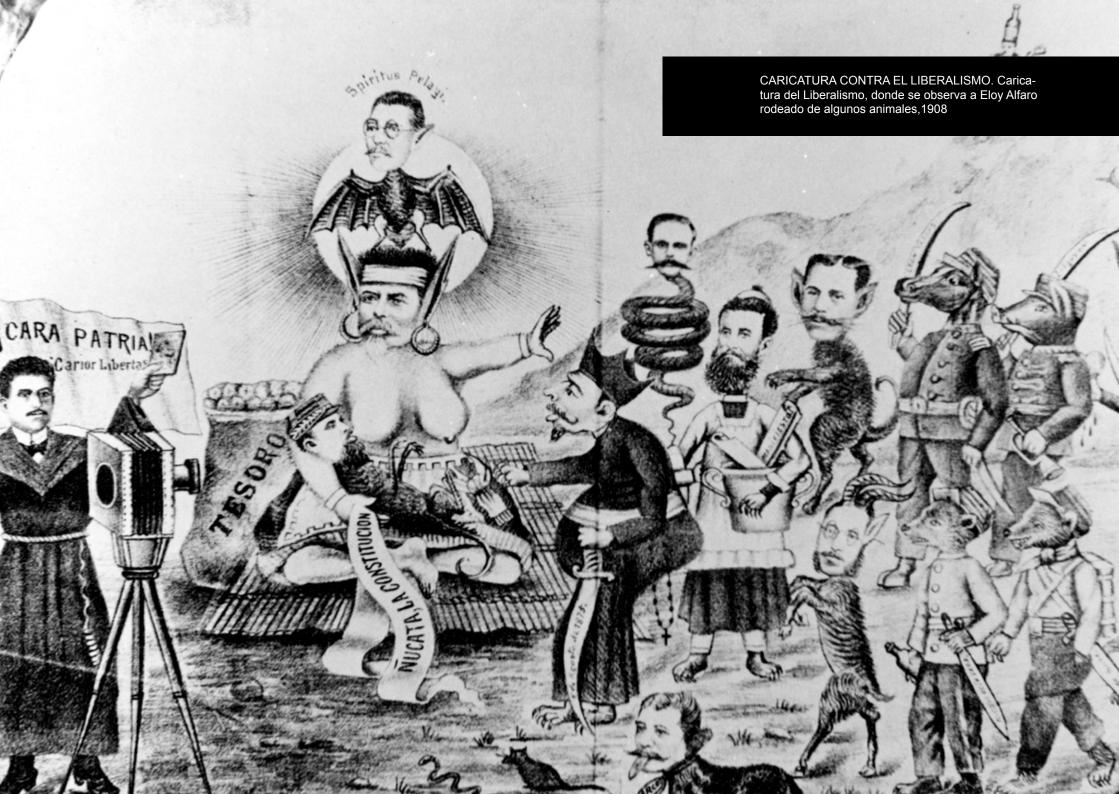
Únase a ello el carácter laico de la educación pública, esto es, que en adelante no tendría cabida en ella la enseñanza religiosa, pues los establecimientos del Estado no profesarían ninguna religión, dejando los asuntos de la fe al derecho individual de cada persona. El laicismo golpeó la ideología nacional dominante, atravesada por criterios religiosos y, con razón, despertó la violenta reacción de sectores eclesiástico que maldijeron a la educación laica como "atea", "impía" y "hereje", en manos de los "demonios" liberales.

En 1908 Alfaro destacó la situación del sistema educativo así:

La Instrucción Pública se ha desarrollado notable y rápidamente, como os informará el Señor Secretario de Estado en este Departamento. Se han multiplicado los elementos,

nopolizadora de la educación. Alfaro trajo varios profesores del exterior. Pero se trató de una resolución de coyuntura, que no duraría largo tiempo, porque tuvo decisiva importancia para el Ecuador la fundación de los normales como el Mejía, Montalvo y Manuela Cañizares en Quito, destinados a la formación del nuevo magisterio nacional, al servicio de la educación pública primaria.

⁹ Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1900, ps. 18-19. 10 Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1901, p. 11.



de educación e instrucción; y la adaptación de los métodos modernos, ha producido los mejores resultados. La laicalización de la enseñanza ha tenido que ser tratada con suma mesura, para evitar las resistencias de los padres de familia que podían aún traducirse en luchas armadas.

Es lamentable la limitación de la Enseñanza Superior; puesto que la actividad y la inteligencia de la juventud se encuentran reducidas a un círculo tan estrecho, que los mejores talentos se ven como obligados a optar sólo entre la Facultad de Jurisprudencia y la de Medicina. Por este modo, el número de Profesores en esas Facultades, se multiplica ilimitadamente; y el Doctorado llega casi siempre a ser un medio inútil contra las necesidades de la vida. Es, por lo mismo, indispensable abrir nuevas sendas y nuevos horizontes a la juventud estudiosa e intelectual; estableciendo Escuelas Politécnicas y de Aplicación, único medio de utilizar todas las aptitudes y todas las energías, de desarrollar las Ciencias y las Industrias, y de acrecentar la riqueza pública y la riqueza privada. Sobre todo, os recomiendo la creación inmediata de Escuelas de Agronomía, ya que la base de la industria nacional y la fuente principal de nuestra riqueza, se hallan en la Agricultura.11

Esa educación laica es la herencia que dejó el alfarismo para la posteridad. El Ecuador de hoy es beneficiario de aquella implantación. Pero no han faltado momentos en los cuales la educación laica ha tratado de ser afectada. Así por ejemplo, en la época democrática nacida en 1979 luego de una década de dictaduras militares "petroleras", correspondió al gobierno de Sixto Durán Ballén (1992-1996) la expedición de la "Ley de Libertad Educativa de las Familias del Ecuador" que reintrodujo la enseñanza religiosa en los establecimientos públicos, siempre que así lo

acordaran los padres de familia¹². Esa ley rompió con la tradición laica del Ecuador nacida de la Revolución Liberal de 1895. El laicismo progresivamente transformó la cultura ecuatoriana. Y de la lucha fratricida por cuestiones religiosas, el país pasó a vivir una época distinta, en la que la tolerancia y el respeto a las creencias ajenas se han logrado. La libertad de pensamiento que ha acompañado al laicismo permitió el despertar de múltiples formas de acción humana, identificadas ya no solo con la creación literaria o la expresión libre, sino también en el arte y sus diversas manifestaciones.

La secularización cultural también ocurrió como consecuencia de otras políticas liberales, como fue la separación entre el Estado y la Iglesia, que cortó la participación directa de los sacerdotes no solo en los aparatos estatales, sino en la función Legislativa, donde actuaban sacerdotes como "representantes" del pueblo. El Alfarismo suspendió, en los hechos, el Concordato garciano y procuró sustituirlo por el Patronato, que daba a la autoridad estatal la facultad para nombrar altas jerarquías de la Iglesia, algo que nunca fue aceptado por esas jerarquías.

Súmese a ello la Ley de Manos Muertas, la expulsión del clero extranjero, la nacionalización de los cementerios y la introducción del registro civil, más las leyes de carácter civil como las de matrimonio y divorcio. Se comprenderá, entonces, que la sociedad ecuatoriana en su conjunto cambió radicalmente frente al pasado y frente a la cultura de hegemonía conservadora.

Son las Constituciones liberales de 1897 y, sobre todo la de 1906 considerada como la "Carta Magna" del liberalismo, las que definitivamente consagraron la separación entre Estado e iglesia, definieron abiertamente la libertad de conciencia, opinión y de

¹² Confer. Víctor Granda Aguilar, En defensa del Laicismo, Quito, Partido Socialista Ecuatoriano, 1995.

cultos, introdujeron los principios de la legislación civil e implantaron el laicismo, secularizando la cultura.

5. Las políticas sociales

La promoción de una economía empresarial, que finalmente tenía por base el desarrollo capitalista del Ecuador fue un paso modernizador frente al sistema terrateniente de las haciendas en la Costa y en la Sierra, que se había consolidado en la historia nacional desde el siglo XVIII, como fruto del desarrollo de la colonia y que los liberales caracterizaron como "feudalismo".

Desarrollar la industria nacional, ampliar la vinculación del Ecuador con el mercado externo capitalista, advertir las posibilidades de la inversión extranjera, alentar a los empresarios, agroexportadores, banqueros, comericante y aún terratenientes locales, impulsar la obra pública, reformar la educación e introducir instituciones y leyes civilistas nuevas, fueron perspectivas de acción liberal claramente ejecutadas por los gobiernos de Eloy Alfaro. Todas ellas dan cuenta del carácter revolucionario del liberalismo alfarista, pues se orientaron a cambiar las estructuras heredadas del país anterior.

Lo mismo cabe decir de los cambios institucionales y en el régimen jurídico-político. Porque la introducción de la legislación civil y la institucionalización del Estado como ente diferenciado de los intereses privados, rompieron con los aparatos de Estado anteriores. Nuevos aparatos estatales, los cambios en el Ejército y el crecimiento de las ocupaciones en oficinas públicas, motivaron el desarrollo de la burocracia, que desde entonces ha sido imparable en Ecuador debido a que el Estado ha sido quien mejor ha atendido la demanda de trabajo, ante los límites ocupacio-

nales que demostró tener el sector privado.

Pero particular importancia tiene la transformación ideológica y cultural. La extensión de la educación laica es la más radical de las políticas sociales emprendidas por los regímenes alfaristas y una conquista de proyección histórica indudable sobre la vida del Ecuador, desde entonces. La atención a la educación pública, que implicó la formación de maestros, la construcción de locales o la provisión de muebles, también sirvió para generar fuentes de empleo. Y el desarrollo libre de la universidad condujo a la extensión de las profesiones, con lo cual se beneficiaron las clases medias, a pesar de que la enseñanza superior continuó anclada a las profesiones tradicionales, al enciclopedismo y a la falta de desarrollo de la educación en las ciencias naturales, física, matemáticas y química, que eran los saberes avanzados de la época.

Sin embargo, también cabe recordar que el liberalismo alfarista era, además, el ala radical dentro del liberalismo general. Eso significa que, además de la visión empresarial modernizadora, de la que incluso carecieron, en estricto rigor, los liberales moderados (quienes verdaderamente expresaban al régimen oligárquicoterrateniente), los radicales tenían serias convicciones de cambio social y pretendían responder a los intereses más amplios del pueblo. A la economía debía acompañar un criterio social. Eso era lo que los liberales radicales ansiaban.

Indios, campesinos y montubios (hasta esclavos, pues esta forma de trabajo fue abolida en plena república, recién en 1851) estuvieron sujetos a diversas formas de servidumbre y dependencia personal (sembraduría, peonaje, huasipungo, etc.) hasta la época alfarista. Ganaban una miseria y eso cuando los hacendados los remuneraban. Es que en la Costa los hacendados pagaban con fichas y en la Sierra la explotación a los indios estaba tan arraiga-

da que los hacendados apenas cubrían un jornal ínfimo, endeudaban a los campesinos-indígenas y regularmente no pagaban su trabajo, pues la deuda adquirida debían desquitarla o pagarla con la labor diaria personal y el respaldo de la comunidad, en la cual la población indígena conservó la reproducción de sus formas ancestrales de vida y relación.

Alfaro fue consciente de semejantes formas de explotación rural. E intentó abolirlas. Pero, otra vez más, es necesario comprender que bajo los conocimientos de la época y la acción de los sectores del poder económico que tenían una fuerza social indudable, no solo que se carecía de las políticas eficaces para revertir la situación existente, sino de los instrumentos estatales para afectar a las clases propietarias, más aún si una de las premisas liberales había sido la defensa de la propiedad privada. De manera que no se puede exigir al alfarismo la realización de una "reforma agraria" como la que en la actualidad cabría hacer para volver efectiva la democratización de los medios de producción, consagrada en la Constitución vigente de 2008.

Alfaro denunció la situación existente, en estos términos:

Tenemos en las provincias del Litoral una clase de gente campesina, conocida con el nombre de peones conciertos; esclavos disimulados, cuya desgraciada condición entraña una amenaza, para la tranquilidad pública, el día que un nuevo Espartaco se pusiera a la cabeza de ellos para reivindicar su libertad.

Y también:

La raza indígena, la oriunda y dueña del territorio antes de

la conquista española, continúa también en su mayor parte sometida a la más oprobiosa esclavitud, a título de peones. Triste y bochornoso me es declararlo: los benéficos rayos del sol de la Independencia, no han penetrado en las chozas de esos infelices, convertidos en parias por obra de la codicia que ha atropellado a la moral cristiana.

A título de peones conciertos, los indios son siervos perpetuos de sus llamados patrones.

Y como no sólo son culpables los que esclavizan sino también los que sancionamos con la indiferencia ese delito de lesa humanidad, contra una clase desvalida, cada uno de nosotros cargue con la parte de responsabilidad que le corresponde y ponga el hombro a la reparación que reclama la propia conciencia de personas racionales y honradas.

Por un decreto se ha exonerado ya a la clase indígena de ciertas contribuciones.

A vuestra sabiduría toca conciliar el derecho a la libertad que tiene esa clase desvalida, con el apoyo que requiere la agricultura y el servicio doméstico, pues si no debemos consentir la esclavitud, tampoco podemos tolerar la vagancia, ni menos que falte a los patrones la protección debida en contratos humanitarios y honrados con los peones y jornaleros.¹³

Transformar la economía campesina, intentar cambiar la condición indígena, solucionar el trabajo montubio, fueron perspectivas sociales, aún si la mira final era la constitución de una economía empresarial de corte capitalista. Pero las pocas medidas tomadas por los gobiernos alfaristas en este orden social no lograron cambiar el sistema económico vigente, de manera que las estructuras agrarias básicas y, sobre todo, la explotación a los trabajadores rurales dentro del régimen de las haciendas, continuó vigente largamente en la historia ecuatoriana y solo fueron

abolidas de manera definitiva con la reforma agraria ejecutada en la década de los sesenta, en virtud de la Ley dictada en 1964.

En el siguiente cuadro constan algunas de las medidas más importantes que tomó Alfaro para solucionar las condiciones de vida y trabajo de la población indígena. Adviértase que todas fueron tomadas en el primer gobierno, pues es notorio que en el segundo no aparecen medidas similares:

PRIMER GOBIERNO - 1895 - 1901

De otra parte, la época alfarista coincide con el precario inicio de la industrialización ecuatoriana. Algunas fábricas se montaron 1895

| REGIS- TRO OFICIAL | Fecha | Tipo de Documento | Fecha doc. |
|--------------------------|------------------|--|------------------|
| I-14 | 20 agos. 1895 | Decreto del consejo de ministros difirien- do a la indicación del Sr. Jefe Supremo de la República sobre la liberación de tributo y trabajo subsidiario al indígena. | 18 agos. 1895 |
| I-32 | 9 oct. 1895 | Acta levantada en la ciudad de Esmeraldas ante el Jefe Civil y Militar de la provincia, el alcalde 20 municipal, el tesorero interino de hacienda y el secretario de la jefatura Civil y Militar sobre los abusos contra los indios cayapas en Playa de Oro, por el Sr. Dr. Guillermo A. Ross, asociado del teniente político de la Tola, Don Darío Tello. | 30 sep. 1895 |
| I-67 | 21 dic. 1895 | Nota circular a los gobernadores de provincia recomendándoles que vigilen se trate a los indios con sentimientos humanitarios y que castiguen severamente los abusos que se den con ellos | 8 oct. 1895 |
| I-73 | 30 dic. 1895 | Decreto aboliendo la contribución subsi- diaria y facultando al municipio para que cree una nueva que sustituya o aumente la existente de acuerdo con las necesidades de cada lugar. | 28 dic. 1895 |

1896

| 02-142 | 29 Abr. | Aprobación de una escuela de indios | 18 Abr. |
|--------|----------------|---|----------------|
| | 1896 | en Bolívar | 1896 |
| 02-181 | 1 Jul. 1896 | Nota al Señor Gobernador de Pichincha referente a la condonación de la multa de S/. 8, impuesto al indígena. | 3 Jun. 1896 |

1898

| IV-603 | 5 May. 1898 | La raza indígena está exonerada de pagar la contribución del 1 y 3 por mil y que los curas de almas no tienen derecho de cobrar impuestos porque son rentados por el gobierno. | 15 Abr. 1898 |
|--------|----------------|--|-----------------|
| | | | |

1899

| V-837 | 1898 | Decreto por el que se reglamente el arrendamiento de criados y trabajadores asalariados. | 12 Abr. 1899 |
|-------|------|--|-----------------|
|-------|------|--|-----------------|

el resto del país no existieron ni las condiciones ni el empuje empresarial para hacerlo. Quito, la capital de la República, era una ciudad en la que las manufacturas no aparecieron sino más tarde, prácticamente a inicios de la década de los veinte, en el siglo XX y donde el comercio era menospreciado por la elite terrateniente.

El Banco de Quito no tuvo éxito a fines del siglo XIX y el Banco del Pichincha, fundado en 1906, fue el único capaz de competir con los bancos guayaquileños, de larga experiencia, adquirida desde la fundación del primer banco, el Particular de Luzarraga, en 1860.

Manufacturas e industrias nacientes, trajeron de su mano el crecimiento de una clase trabajadora cuyo número era insignificante ante la ruralidad económica del Ecuador y frente a la mayoritaria población campesina, montubia e indígena del país.

Estos "proletarios" urbanos integraron la clase trabajadora del Ecuador, de la que también formaban parte los artesanos y sus operarios, los dependientes del comercio y la banca, los estibadores en el puerto de Guayaquil, los trabajadores de los mercados y los autónomos en múltiples actividades.

Estos grupos comenzaron a crear organizaciones propias y a reivindicar derechos, como el salario y la jornada, utilizando mecanismos como la huelga y las manifestaciones callejeras. Su presencia no podía menos que generar atención del radicalismo liberal.

En efecto, entre 1896 y 1914 se constituyeron en Guayaquil por lo menos 25 sociedades de trabajadores. En 1896 el gremio de carpinteros realizó la primera huelga conocida, exigiendo reducir la jornada a 9 horas y aumento salarial. En 1905 se fundó la Confederación Obrera del Guayas, promovida directamente por los liberales. En 1909, con motivo del centenario del 10 de Agosto, se realizó el Primer Congreso Obrero Ecuatoriano. El 10. de mayo de 1913 los trabajadores se movilizaron por conquistar la jornada laboral de 8 horas. El marco creado por el inicio de la crisis del cacao (a partir de 1914), agudizó la situación laboral. Hasta 1920 hubo unas 20 huelgas en el país. 14

A partir de 1910 creció entre los trabajadores la influencia de los idearios anarquistas, anarcosindicalista y socialista, con cuyas tesis, asimiladas por algunos líderes y periódicos obreros de la

Alfaro se preocupó de las clases trabajadoras. Con la colaboración del revolucionario cubano Miguel de Alburquerque, alentó la formación de sindicatos liberales y mejoró los salarios, aunque no se dictaron leyes específicamente laborales como las que hoy conocemos, pues las reglas económicas de entonces, en cuanto a la contratación de trabajadores, se regían por el Código Civil. La Constitución de 1929 fue la primera en reconocer los principios laborales y el primer Código del Trabajo se expidió en Ecuador en 1938. Alfaro se interesó por crear Cajas de Ahorro en beneficio de los trabajadores. Precisamente en 1909 sostuvo:

La Institución de las Cajas de Ahorros, creada para guardar las economías del pueblo trabajador y honrado, merece el más decidido apoyo de los Poderes Públicos.¹⁵

La progresiva acumulación de las fuerzas "proletarias" del Ecuador ocurrió, sin embargo, después de los gobiernos de Eloy Alfaro. En Ecuador, en 1911 y por iniciativa de la Asociación de Abastecedores del Mercado de Guayaquil, por primera vez se celebró una velada íntima en conmemoración del 1o. de mayo. Dos años después, actos parecidos son celebrados en distintas ciudades y en Quito se conforma el Comité "Primero de Mayo".

Estas iniciativas de los trabajadores ecuatorianos se generaliza-

época, empezó la radical condena "al capitalismo y a sus explotadores". En el marco de las movilizaciones y de ese inicial pensamiento obrerista se había configurado, además, el cuadro originario de las reivindicaciones laborales: incremento de salarios, disminución de jornadas, derecho de asociación, huelga y negociación colectiva, ley de seguridad social y de indemnizaciones.

 $^{15\,\}mathrm{Mensaje}$ del Presidente de la República al Congreso Nacional a favor de los obreros de Guayaquil, 1909, p. 1.

¹⁴ Juan J. Paz y Miño Cepeda, Removiendo el presente. Latinoamericanismo e historia en Ecuador, Quito, Abya Yala-THE, 2007, ps. 83 y sig.

ron principalmente en Quito y Guayaquil, de tal manera que el gobierno de Leonidas Plaza Gutiérrez, mediante ley del 23 de abril de 1915, declaró "el Primero de Mayo de cada año, día feriado para los obreros del Ecuador". Pero recién el 11 de septiembre de 1916 se decretó en el Ecuador la jornada laboral de 8 horas diarias, esto es, 30 años después de los sucesos de Chicago. La Revolución Rusa de 1917, tan impactante en todo el mundo, también despertó interés en Ecuador.

Al calor de los cambios internos e internacionales, las clases trabajadoras del Ecuador con sus luchas y reivindicaciones, así como los intelectuales que quisieron representarla desde la abogacía o la reflexión política, consiguieron una serie de conquistas, aunque sistemáticamente eran burladas por las clases empresariales oligárquicas. Precisamente por la burla a la jornada de 8 horas y a las demandas laborales, a fines de 1922 los trabajadores guayaquileños organizaron marchas y una gran huelga general que terminó con la escandalosa masacre obrera del 15 de noviembre de ese año. Este hecho demostró que el liberalismo moderado, en el poder desde la muerte de Alfaro, se identificaba claramente con el sistema oligárquico-terrateniente y había abandonado todo radicalismo anterior.

Pero el alfarismo no hizo solo lo que pudo históricamente en materia de trabajadores rurales y urbanos. Se preocupó también –y por primera vez en la vida republicana ecuatoriana- de liberar a la mujer de las ataduras del pasado conservador y de su dependencia frente al hombre.

Eloy Alfaro, además de impulsar la educación pública para las niñas, abrió ciertas oficinas estatales para el trabajo femenino, como ocurrió en telégrafos y correos, así como en determinadas tareas de secretariado o ayudantía en la Asistencia Pública y en los ministerios. Incluso becó a varias mujeres: así por ejemplo,



tan temprano como en julio de 1895, Eloy Alfaro becó a Aurelia Palmieri para que, en reconocimiento a sus sobresalientes estudios, continuara desarrollándolos en la educación superior. ¹⁶ Se trató de una política que despertó serias resistencias sociales, en un país en nada acostumbrado a otorgar a la mujer un papel distinto al del hogar. Naturalmente, esta promoción femenina exasperó al clero más tradicionalista.

Eloy Alfaro quiso fomentar la atención a las personas desvalidas,

a los huérfanos y a los ancianos, así como a toda persona necesitada de auxilio en salud, medicinas o protección social. Confió en que la creación de la Asistencia Pública daría un paso adelante, a fin de que el Estado cumpliera con alguna misión social.

Pero también observó el eficaz funcionamiento de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, que cumplía, con aportes y concurso privados, las tareas sociales gubernamentalmente aspiradas. Por eso, en distintos mensajes puso como ejemplo a esa institución y llamó a que se conformaran instituciones similares en todas las provincias del país. En 1901 Alfaro sostenía:

La experiencia adquirida durante largos años en el nuestro, evidencia los buenos resultados de confiar la dirección, conservación y administración de los establecimientos de beneficencia a Juntas que, como la de Guayaquil, sean compuestas de personas honorables sin tomar en cuenta su filiación política. De allí el haberse puesto en práctica el Decreto de 26 de Junio de 1896 y la formación en Marzo último de la Junta de Beneficencia que funciona en esta Capital, y cuya labor administrativa, fecunda desde luego en buenos resultados, ha venido a satisfacer las aspiraciones del Gobierno. En los tres meses que lleva de vida la Junta, se palpan los beneficios realizados, los cuales demuestran lo conveniente que es interesar a los asociados de una misma circunscripción civil en la administración y fomento de lo que a su localidad se refiere. Tal es la idea que encarna el Proyecto de Ley que presentará el Ministerio, estableciendo Juntas de Beneficencia en las capitales de provincia donde no las hubiere, así como otros también sobre Beneficencia.¹⁷

Las Juntas no adquirieron la dinamia ni la eficacia que tuvo la de

acompañar su desarrollo con alguna atención a las clases populares, en una ciudad necesitada de agua, alcantarillado, energía y, sobre todo, saneamiento y salubridad para contrarrestar las enfermedades tropicales. En el resto del país y particularmente en la Sierra, a las elites dominantes les bastaba gozar de rentas fáciles. Los indios seguían menospreciados y subvalorados por la clase terrateniente, porque predominaba la visión colonial heredada sobre ellos. Ningún esfuerzo estaban dispuestos a realizar los hacendados a favor de la población indígena y mucho menos a gastar en instituciones de beneficencia.

Guayaquil. Es que aquí existía una burguesía naciente capaz de

En las políticas sociales de los gobiernos alfaristas también hubo particular atención a las obras de infraestructura, agua potable, saneamiento y salud, destinadas a prevenir las pestes y enfermedades, sensibles principalmente en la Costa. Por ello dedicó atención específica a Guayaquil. En Mensaje del año 1908 Alfaro concluía:

Continúa activamente la obra de saneamiento de nuestro Puerto principal: el Gobierno le ha prestado y prestará todo apoyo; y es de esperar que, dentro de poco, quedarán también extinguidas la fiebre amarilla y la viruela.¹⁸

Y añadía, en un Mensaje especial:

La solución del problema higiénico en Guayaquil, está en la abundancia de agua potable; puesto que la cantidad de que actualmente dispone la población, no es suficiente para llenar todas sus necesidades.¹⁹

¹⁷ Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1901, ps. 20-21.

¹⁸ Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1908, p. 14.

¹⁹ Mensaje del Presidente de la República al Congreso Constitucional sobre Agua Potable para Guayaquil, 1908, p. 4.

Otras acciones específicas incluyeron el apoyo a la Escuela de Bellas Artes, a la de Oficios, a la Cruz Roja, el agua potable para Quito (inaugurada en 1911) y otras poblaciones como Puembo o Riobamba.

Algunas decisiones tomadas por Alfaro reflejan su preocupación social en ámbitos sensibles de la vida ciudadana. Se recordará que la toma del poder en los dos gobiernos fue fruto de la guerra revolucionaria. Naturalmente, las muertes ocasionadas, los heridos e inevitablemente los abusos cometidos por las tropas, ocasionaron hondos resentimientos. Para aliviar en algo la situación Alfaro adoptó la política de "perdón y olvido" para sus adversarios. Y bajo ese lineamiento, decretó gratificaciones y compensaciones para las viudas o las personas que resultaron víctimas de semejantes confrontaciones políticas. En varios casos fijó pensiones, que sirvieran para el mantenimiento familiar. A modo de ejemplo cabe señalar el decreto²⁰ sobre gratificaciones para heridos, viudas, hijos y padres, de quienes murieron en la campaña liberal, expedido el 14 de octubre de 1896.

De igual modo procedió Alfaro cuando se produjo el "incendio grande" de Guayaquil. Fijó indemnizaciones para los bomberos y pensiones para los damnificados. ²¹

Puede advertirse que la Revolución Liberal, en manos de los radicales encabezados por el célebre Eloy Alfaro, despertó a la sociedad ecuatoriana de una larga época de estancamiento y atraso. Pero también movilizó fuerzas contrarias, que reaccionaron contra las políticas implementadas y los logros alcanzados por los gobiernos alfaristas.

Esas fuerzas opositoras finalmente supieron movilizar la opinión pública y encauzar la violencia política que en 1911 se volcó contra Alfaro, quien fue obligado a alejarse del poder. En diciembre de ese año, el general Pedro Montero intentó revivir el poder del radicalismo, pero las condiciones sociales del país habían cambiado. Su levantamiento fue derrotado y Montero cayó preso. Igual fue la situación de Flavio Alfaro, sobrino del "General de las Mil Derrotas" o "Viejo Luchador". Y cuando Don Eloy llegó desde Panamá con afán conciliador, cayó en la trampa política.

El encargado del gobierno, Carlos Freile Zaldumbide, dispuso el traslado de los detenidos desde Guayaquil a Quito, a sabiendas de que existía un clima adverso contra los "alfaristas" y que su vida corría peligro.

Traídos en el mismo ferrocarril construido por Alfaro, los prisioneros llegaron a Quito y fueron trasladados al Panóptico. Allí, una turba enardecida, con la complicidad de los guardias, entró para acabar con los presos. Fueron vilmente asesinados Eloy Alfaro y sus sobrinos, los generales Flavio y Medardo Alfaro, el general Ulpiano Páez, Manuel Serrano y el periodista Luciano Coral. Los cadáveres fueron arrastrados por las calles de Quito y encendidos a fuego en el parque de El Ejido. Esa "hoguera bárbara" ocurrió el 28 de enero de 1912 y con ella acabó el liberalismo radical.

6. El libro

Este libro recoge los principal del pensamiento y de las acciones de política social impulsadas por los gobiernos de Eloy Alfaro.

Además de este estudio introductorio general, se transcriben los

²⁰ Registro Oficial del 14 de octubre de 1896, Año 2, No. 219 21 Registro Oficial del 3 de octubre de 1896, Año 2, No. 218.

mensajes de Alfaro y algunos otros documentos de los Registros Oficiales de la época, en los que los lectores podrán dar cuenta directa de cuáles fueron las preocupaciones del alfarismo y cómo se afrontó la atención a los sectores populares. Es lo que se denomina como política social, que en aquellos días tuvo un contenido evidentemente distinto al de la actualidad.

En varios de los documentos transcritos también se observará el sentido crítico de Alfaro sobre asuntos como la educación o la salubridad, que merecen ser valorados, pues demuestran que el caudillo liberal tenía suficiente claridad para pesar aquello que lograba como gobernante frente a lo abundante que faltaba hacer.

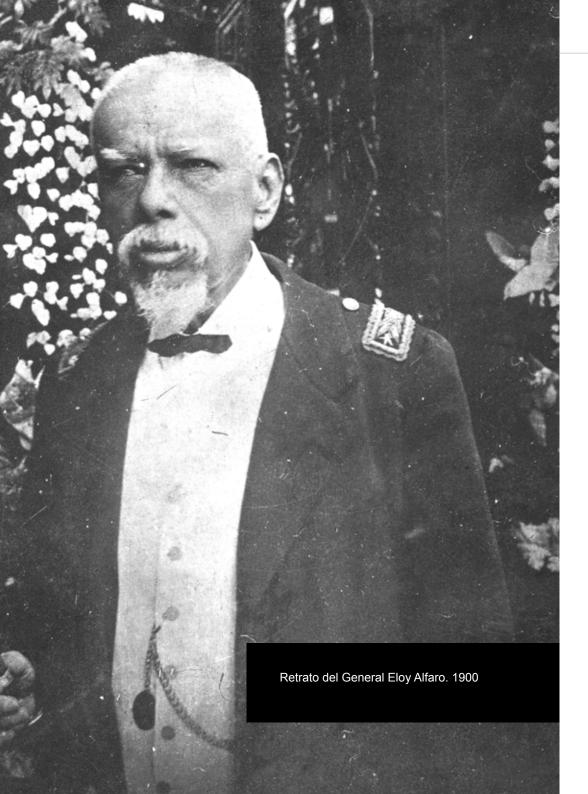
El libro, por tanto, comprende dos partes: la primera, con el estudio introductorio; y la segunda, con los textos transcritos.

La investigación fue realizada para la Academia Nacional de Historia, institución de alto prestigio en Ecuador y que respondió al llamado del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, para rendir homenaje a Eloy Alfaro en el centenario de su trágica y dolorosa muerte. Era la oportunidad para que Ecuador magnifique la obra de una personalidad histórica del país, que después de la Revolución de Independencia, hizo la segunda transformación más importante en la historia republicana.

La Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit facilitó la copia de todos los mensajes de Eloy Alfaro. Esta Biblioteca, que pertenece a la comunidad de los Jesuitas, se ha convertido en una verdadera biblioteca nacional, pues ha logrado preservar el patrimonio escrito de los ecuatorianos expresado en periódicos, folletos, revistas, informes, libros, etc., de valor incuestionable para la investigación académica. Los personeros de la BEAEP merecen un especial reconocimiento.

Esperamos que esta obra contribuya al conocimiento de la historia ecuatoriana y particularmente enriquezca la comprensión de la Revolución Liberal y de la acción que cumplió Eloy Alfaro en ella.

Quito, diciembre de 2011.



Segunda Parte

Textos

MENSAJES DE ELOY ALFARO

Mensaje del Jefe Supremo de la República a la Convención Nacional de 1896

En Riobamba expedí el Decreto de 1 de julio, que asigna gratificaciones a los heridos y a los deudos de nuestros valerosos soldados que se sacrificaran en defensa de las libertades públicas.

He cometido la falta de no haber impuesto a los culpables una contribución de guerra extraordinaria para el cumplimiento de ese sagrado compromiso, pero os ruego, encarecidamente, que reparéis esa falta involuntaria en la forma que estiméis conveniente.

En Cuenca, compadecido del engaño de que habían sido víctimas los azuayos, que pensaban que era deber morir por la Religión que creían perseguida, mandé poner en libertad a los prisioneros de guerra en el mismo campo de batalla, y expedí además el Decreto de indulto fechada en 23 de Agosto.

(Pag. 7, 8)

En otra parte ya os he hablado de la deuda que tiene pendiente la Nación con los heridos y deudos de los que han rendido la vida con la aspiración de ver la Patria. honrada y libre. Os recuerdo también, de nuevo, mi recomendación, esperando de vosotros este acto de justicia.

He ofrecido terrenos baldíos, con la condición de que sean cultivados, a los voluntarios que han sido licenciados después de ruda campaña soportada con ejemplar abnegación. Nada más justo que recompensa tan exigua y nada más conveniente al incremento de la agricultura.

Que el Gobierno cumpla con lo ofrecido a sus denodados defensores y que a la vez procure decretar cuanto convenga al mejoramiento moral y material del Ejército activo, es una de mis principales aspiraciones. (Pg. 23, 24)

Mensaje del Jefe Supremo de la República a la Convención Nacional de 1896

La Instrucción Pública exige de preferencia vuestra especial atención; que se establezca un buen sistema de manera sólida y que se reglamente la enseñanza para hacerla fácil y práctica.

Para ello se hace necesario crearle rentas propias y que garanticen su existencia independientemente del Gobierno. De este modo no estarán los preceptores sujetos a los vaivenes de la política, percibirán sus haberes con regularidad y, por tanto, se contraerán con interés y buena voluntad al cumplimiento de sus deberes. (Pg. 13)

Mensaje del Jefe Supremo de la República a la Convención Nacional de 1896

La Beneficencia, necesita también rentas y administración propias.

Con el sistema actual, no reciben los Hospitales y demás casas de caridad, los subsidios que debe darles el Gobierno, con la puntualidad debida, por causas que, sería demás reseñar en este Mensaje.

Bien reglamentado el servicio y con personal honrado que se encargue del manejo del ramo, no se repetirían los casos de falta absoluta de recursos, como sucede a menudo en épocas de alteración del orden. Se ha observado en la Beneficencia de Guayaquil, que cuando ha estado servida por personas honorables, los donativos han sido cuantiosos, y que éstos cesaron cuando el Gobierno anterior puso en juego su influencia perniciosa, para explotar también ese ramo. Personal honrado dirige hoy la administración de la Beneficencia, pero con el accidente que ocurrió prevalece la desconfianza que es preciso desvanecer con leyes protectoras de tan respetable institución.

(Pg. 13, 14)

Mensaje del Jefe Supremo de la República a la Convención Nacional de 1896

La agricultura, hoy por hoy, constituye la verdadera riqueza del país, y, por consiguiente, merece leyes que le presten apoyo y fomento. Los gravámenes que pesen sobre ella, deben dedicarse, exclusivamente, al establecimiento de escuelas agrónomas, tendentes a mejorar científicamente el cultivo de lo existente y a introducir nuevas industrias, como la seda, el henequen y otras que no están al alcance de la iniciativa particular para implantarlas inmediata-

mente. El cultivo del henequen o cabuya en Yucatán -Méjico- sobrepuja en valor al cacao en el Ecuador, con la perspectiva favorable de que en nuestro país, se produce esa planta espontáneamente.

Precisa reglamentar el cultivo de la tierra, porque entiendo que la destrucción de los bosques produce el alejamiento de las lluvias, así como también es menester disminuir gradualmente los impuestos ordinarios que graven los frutos, especialmente al cacao.

Me he visto obligado, perurgido por los gastos de la guerra a gravar algunos productos de exportación; pero esto es transitorio y deben desaparecer tan luego como se cubran los empréstitos a que están afectados.

La agricultura merece tal protección que, en mi concepto, los frutos de exportación deben estar exentos de toda contribución fiscal, exceptuando lo que se destine para el establecimiento y fomento de escuelas agrícolas. Los impuestos municipales, deben limitarse en lo posible.

Los establecimientos bancarios que destinaran sus capitales al exclusivo fomento de la agricultura, necesitarían a su vez de prerrogativas razonables, y la concesión de ellas, os la recomiendo especialmente.

(Pg. 14)

Mensaje del Jefe Supremo de la República a la Convención Nacional de 1896

Tenemos en las provincias del Litoral una clase de gente campesina, conocida con el nombre de peones conciertos; esclavos disimulados, cuya desgraciada condición entraña una amenaza, para la tranquilidad pública, el día que un nuevo Espartaco se pusiera a la cabeza de ellos para reivindicar su libertad.

En el curso de la campaña del año anterior, recibí muchas insinuaciones de soldados que eran peones, en el sentido de que esperaban de mí, un decreto que los redimiera de su condición de esclavos. Recuerdo bien la impresión que me causó en la batalla, de "Gatazo" un soldado que se me acercó para decirme, enaltecido por ardor bélico, poco más ó menos estas palabras:

"Mi General, voy a pelear mi libertad; después del triunfo me dará una papeleta, para no ser más concierto."—Creo que ese valeroso ciudadano sucumbió en el combate, porque no se me presentó al, día siguiente como se lo recomendé, para atenderlo en su justo reclamo.

He tenido el propósito de reunir en Guayaquil a los dueños de haciendas para que excogiten 1os medios de llegar a un resultado satisfactorio tanto para el patrón como para el infeliz concierto.

La solución del problema no es tan difícil como a primera vista parece. Hablando sobre el particular con un inteligente administrador de una gran hacienda, me dijo: que a sus peones les había perdonado las deudas bajo la condición de que, por el jornal que les pagara otro, le darían la preferencia, y que desde entonces, por agradecimiento, tenía los brazos necesarios para sus labores agrícolas.

Este, punto es digno de vuestra atención, pues más vale prevenir el mal que remediarlo.

La raza indígena, la oriunda y dueña del territorio antes de la conquista española, continúa también en su mayor parte sometida a la más oprobiosa esclavitud, a título de peones. Triste y bochornoso me es declararlo: los benéficos rayos del sol de la. Independencia,

no han penetrado en las chozas de esos infelices, convertidos en parias por obra de la codicia que ha atropellado a la moral cristiana. A título de peones conciertos, los indios son siervos perpetuos de sus llamados patrones.

Y como no sólo son culpables los que esclavizan sino también los que sancionamos con la indiferencia ese delito de lesa humanidad, contra una clase desvalida, cada uno de nosotros cargue con la parte de responsabilidad que le corresponde y ponga el hombro a la reparación que reclama la propia conciencia de personas racionales y honradas.

Por un decreto se ha exonerado ya a la clase indígena de ciertas contribuciones.

A vuestra sabiduría toca conciliar el derecho a la libertad que tiene esa clase desvalida, con el apoyo que requiere la agricultura y el servicio doméstico, pues si no debemos consentir la esclavitud, tampoco podemos tolerar la vagancia, ni menos que falte a los patrones la protección debida en contratos humanitarios y honrados con los peones y jornaleros. (Pg. 19, 20, 21)

Mensaje del Jefe Supremo de la República a la Convención Nacional de 1896

Con la perspectiva del restablecimiento completo del orden, de las liberales y progresistas reformas que con justicia se esperan de la Convención Nacional y seguros de que en el Ecuador encontrarán una libertad completa en sus distintas manifestaciones, tal como sucede en todos los países civilizados, se preparan a venir a nuestro suelo millares de familias de Europa y de América del Norte, con el propósito de cultivar nuestras selvas.

Preparar el terreno para darles facilidades:, proporcionarles la mejor acogida posible y garantizarles por completo el ejercicio libre de industrias, favoreciéndolas por medio de concesiones que despierten el deseo del trabajo, tal es nuestro deber, porque esa es también nuestra conveniencia.

Dad vida al país por medio de la inmigración y el fruto benéfico que más tarde se. coseche, será debido a la fructífera semilla sembrada en hora feliz por los distinguidos patriotas que forman hoy la Asamblea Constituyente. (Pg. 21)

Mensaje del Jefe Supremo de la República a la Convención Nacional de 1896

La experiencia, pues, me ha demostrado que para la buena y expedita administración pública, se requiere la creación estable de seis Ministerios, en esta forma:

Relaciones Exteriores é Interiores Hacienda y Crédito Público Tesoro Instrucción Pública Guerra y Marina Obras Públicas

A esas Carteras se agregarán a juicio del Ejecutivo, las secciones de Justicia, Beneficencia, Culto, Policía, Agricultura, Correos, Telégrafos, Inmigración y cualquier otro ramo que por su desarrollo requiera más atención después.

Sé que la dificultad que puede oponerse a este aumento de personal, es el mayor gasto que ello ocasiona, pero ante la necesidad que el país tiene de que se atiendan pronto y eficazmente todos los ramos administrativos, la economía no es argumento.

Hay gastos que aunque fuertes, son beneficiosos, y uno de ellos, el principal sin duda, es el que conduzca a facilitar el buen servicio de un Gobierno. Del Gabinete, como formado por los inmediatos agentes del Ejecutivo, salen la dirección de todos los trabajos, la vigilancia de las oficinas y empleados subalternos, las instrucciones a los agentes secundarios del poder, pero inmediatos de los Ministros y las resoluciones de los asuntos públicos; actos todas, que demandan oportuna atención.

Para que un servicio sea correcto, hay necesidad de estudiar todo asunto sin demora, resolverlo sin dilación y comunicar, pero con verdadera oportunidad a los agentes de la administración o a los interesados la decisión del Gobierno.

Semejante trabajo, es superior a la fuerza de tres Ministros.

Nada de extrañar es que en las primeras, épocas de la República, existieran sólo tres Secretarios de Estado, porque ni el movimiento interno del país, ni sus rentas, ni su ejército, exigían la, contracción al trabajo de manera tan asidua, como hoy lo han menester.

Si antes, careciendo de Obras Públicas de importancia y de Telégrafos y haciéndose en escala muy secundaria los servicios de Beneficencia, Justicia, Policía e Instrucción, eran indispensables las tres Carteras en el Gabinete, ¿cómo podrá negarse que hoy, después de más de sesenta años de vida propia, cuando todos los ramos enumerados han adquirido un desarrollo considerable, no sea de imperiosa necesidad y conveniencia el aumento de los Secretarios del Despacho?

(Pg. 25, 26)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Extraordinario de 1898

...No menos interesantes son los Proyectos de Ley que tienden a favorecer la publicación de la Historia del Ecuador por el Ilmo.

Dr. González Suárez, y los "Comentarios de Derecho Civil" por el Dr. Luis Felipe Borja; así como las propuestas tocantes al camino de Pallatanga. El óbolo que al patriotismo americano demanda la cuna de Córdoba para la celebración grandiosa de su primer centenario; y la autorización necesaria para gastar hasta cuarenta mil pesos, oro, en la próxima Exposición Universal de París, son también asuntos que, cuanto antes debéis coronar. Debo advertiros que el agente para que el Ecuador esté bien representado en la Exposición Universal, es el Sr. Dr. D. Víctor Manuel Rendón. (Pg. 6)

Mensaje del Presidente de la República al Segundo Congreso Extraordinario de 1898

La Instrucción Pública, fundamento de la prosperidad del Ecuador, no puede ser debidamente atendida, a pesar de mis deseos, por falta de los fondos necesarios; por lo cual os recomiendo de nuevo la Ley de Timbres que, bien aplicada, producirá respetables sumas, como se ha visto ya de modo práctico en otras Naciones. Os encarezco el referido Proyecto; ya que, sin pueblo ilustrado, serían del todo utópicas nuestras tendencias al progreso moderno. Atended a la ilustración de las masas, y tendréis una República libre, grande y feliz.

(Pg. 4)



Mensaje del Presidente de la República al Segundo Congreso Extraordinario de 1898

La nueva era que ha principiado para la República, requiere ciertas indispensables innovaciones; y entre ellas hemos de contar una Ley que autorice el matrimonio de los extranjeros, igualando los efectos civiles de él a los que produce el matrimonio católico. Os haré notar que en el Continente de Colón, el Ecuador es quizá la única Nación privada de este medio de prosperidad. (Pg. 5)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1898

...Chile, que siempre se ha manifestado deferente para con el Ecuador, acaba de darnos otra prueba de amistad, concediéndonos varias becas en sus colegios nacionales, que serán de grande utilidad para nuestra juventud estudiosa é inteligente. (Pg. 6)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1898

También hemos ajustado con la República Francesa, convenciones sobre propiedad literaria y cambio de paquetes postales, todo lo cual será sometido a vuestra decisión.

Para la concurrencia de nuestras manufacturas y frutos a la Exhibición universal del año 1900, se han adoptado las medidas más conducentes a que el Ecuador figure, dignamente, en ese grandiosa certamen de la civilización y del progreso.

Para la Exposición Ecuatoriana en Berlín, se ha nombrado Dele-

gado al Cónsul Señor Roberto Jannasch, y a este mismo Agente se le han conferido los necesarios poderes para celebrar un convenio de cambio de paquetes postales con el Imperio Alemán.

El país ha estado debidamente representado en el Congreso Postal Internacional celebrado en Washington, en el Congreso Científico Latino Americano de Buenos Aires, en el Jubileo de S. M. la Reina Victoria, y lo estará, así mismo, en la Conferencia Internacional de Historia y Demografía de Madrid, en el Congreso Internacional de Historia de La Haya y en las fiestas del Centenario de Vasco de Gama en Lisboa.

(Pg. 6, 7)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1898

Dedicado, por la ley, el producto del ramo de timbres, para atender a la Instrucción Pública, calculándolo en \$ 400.000, ha resultado que, el rendimiento del impuesto referido, sólo monta a la suma de \$ 181.799,77; razón por la cual se ha tropezado con verdaderas dificultades para cubrir el costo que ocasiona la buena marcha de la Instrucción, a tal punto que, parte de ellos, se han pagado con los fondos para Gastos extraordinarios.

Si la Convención Nacional hubiese sancionado la Ley de Timbres que modificaba la existente, es seguro que no habríamos tenido tan notable diferencia entre el rendimiento calculado y el efectivo, y el servicio de la Instrucción se habría verificado con regularidad y hasta con holgura.

Sin embargo, han funcionado, en toda la República, 758 escuelas, a las que han asistido 50.000 alumnos de ambos sexos.

En favor de los más aprovechados y estudiosos jóvenes se sostienen,

en el Exterior, las becas siguientes:

VARONES. En París 1 para Medicina y 2 para Agronomía. En Roma 1 para Pintura. En Estados Unidos 2 para Electricidad y 3 para Ingeniatura.

SEÑORITAS. Una en Londres y otra en San Salvador, para Pedagogía.

Tanto el instituto Mejía de esta Capital, como el Colegio Olmedo de Guayaquil, ambos de reciente creación, se encuentran en buen pié y prometen ser de los mejores de la República.

Salvada que sea, como lo espero, la escasez de la renta señalada para la Instrucción Pública, sólo faltaría completar tan importante ramo, creando Escuelas de Artes y Oficios para niñas. (Pg. 20)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1898

Se han establecido escuelas primarias en los cuarteles a fin de que hasta los soldados rasos sepan leer y escribir. (Pg. 21)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Extraordinario de 1899

Con no menor angustia os reclama reforma radical la tan imprescindible y manoseada Ley de Instrucción Pública. Como las modificaciones que en ella introdujo la última Legislatura, bastante inconsultas, estaban lejos de satisfacer las necesidades actuales de este ramo, se abstuvo con justicia el Ejecutivo de sancionadas, esperando que, estudiadas ahora con calma, expidáis una Ley que esté a la al-

tura de su importancia y de vuestra misión: ya por medio del respectivo Ministerio se os señalarán los defectos de que adolece la que nos ocupa. Pero en la parte económica, especialmente, os ruego que fijéis atención esmerada y subsanéis el espantoso desequilibrio, que ha producido la situación lamentable en que la instrucción primaria, sobre todo, yace en el Ecuador. Ni los cuatro mil sucres mensuales que por Decreto Ejecutivo y de Gastos Extraordinario se han asignado a ese ramo han bastado, no diré para estimular, pero ni siguiera para pagar debidamente a institutoras e institutores.

Ansiosa la Asamblea del 97 de emancipar en absoluto la instrucción primaria de las Tesorerías de Provincia, le destinó un fondo especial para su desarrollo y subsistencia, el de timbres. Pero, por desgracia, no llegó a dar su aprobación a un Proyecto de Ley, relativo a ese impuesto, que indudablemente habría llenado sus aspiraciones. No llegan ni a doscientos mil sucres los que en toda la República rinde el mencionado gravamen; y es imposible hacer el servicio de la instrucción primaria con menos de seiscientos mil.

De aquí las dificultades del Erario, la imposibilidad misma del Gobierno de atender mejor a esa necesidad y el clamor general contra ese mismo Gobierno, a quien la ignorancia ó la mala fe atribuye una falta que no es suya. Privar a las Provincias de sus únicos recursos naturales para su administración interna, por favorecer exclusivamente a la instrucción primaria, como lo determinó la pasada Legislatura, es no menos inconsulto y ocasionado a la paralización completa de la vida seccional y progresiva que estamos en la obligación de dar a cada Provincia. Considerad, pues, la Ley de Timbres como correlativa ó complementaria de la de Instrucción Pública; y, reformándola, como acertadamente tantas otras Naciones lo han hecho, habréis proporcionado abundantemente el pan intelectual y moral que han menester y lo exigen nuestros hijos.

(Pg. 5, 6)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso de 1899

Hemos aceptado la invitación que el Gobierno Alemán se sirvió hacer al Ecuador para que enviase sus Delegados al séptimo Congreso Veterinario que debe reunirse en Badea en este mes de Agosto. Así mismo mi Gobierno ha encargado a los Sres. Dres. Wilfrido Venegas y Ricardo Cucalón para que representen al Ecuador en el Congreso Internacional Médico que debe instalarse próximamente en la Capital de Alemania. con el objeto de estudiar los medios de combatir el terrible mal de la tuberculosis. Dada la competencia de nuestros Delegados, debemos esperar muy saludables resultados en materia de tanta trascendencia. (Pg. 10)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso de 1899

Había resuelto el Gobierno que el Ecuador tomase parte en la Exposición de Berlín, y cuando ya comenzaban a practicarse algunos preparativos, vino a trastornarnos la última guerra civil, dejando así burladas por el momento las esperanzas que tenía el Gobierno de hacer conocer nuestras riquezas en ese grandioso certamen de la civilización. Por esta causa, el Gobierno se ocupa en la actualidad, y con la mayor preferencia, en conseguir que la República sea representada convenientemente en la gran Exposición de Paris, preparada para el año entrante, y en la que el mundo entero tendrá que admirar los inapreciables progresos alcanzados por la humanidad en el portentoso siglo que confluye. Con tal propósito el Gobierno ha remitido ya, en dos dividendos, la suma de ciento cincuenta mil francos para gastos de instalación y fábrica del hermoso Pabellón que está haciendo construir nuestro Comisario General en París, Sr. D. Víctor Manuel Rendón, ciudadano de elevadas dotes y tan interesado por cuanto tiene relación con el Ecuador, que su conducta patriótica merece especial recomendación. (Pg. 11)

Os anuncio con todo el júbilo de mi alma, que desde hace pocos días se encuentran en esta Capital dos sabios Oficiales franceses, que han venido con el objeto de hacer algunos estudios científicos y como preliminares para preparar con ellos la venida de una numerosa Comisión de sabios de todas las Naciones, que se ocuparán, a su vez, en estudios geodésicos, especialmente en la medición del arco meridiano, en que la Ciencia tiene sumo interés para su mayor desenvolvimiento. Debemos los ecuatorianos llenarnos de complacencia, aceptando a esos ilustres extranjeros como una honra y como una gloria para la República, pues ellos nos darán a conocer más tarde las inmensas riquezas que poseemos, lo que somos a la presente y el importantísimo papel que nuestra Patria está llamada a representar en lo futuro. Mi Gobierno, por su parte, prestará a los sabios viajeros todo el apoyo que necesiten para el buen desempeño de su grandioso encargo. (Pg. 11)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso de 1899

EL Gobierno de Chile destinó generosamente seis becas en el Colegio Militar de Santiago para que las ocupasen otros tantos jóvenes ecuatorianos y recibiesen en ese magnífico plantel una educación sólida que les dejase aptos para servir más tarde con provecho en la milicia y la marina. Agradecido mi Gobierno a tan oportuna manifestación de confraternidad, ha ocupado ya cuatro de esas becas; y allí se encuentran gozándolas los jóvenes Manuel Julio Silva, Carlos Borja Pérez, Ricardo Garzón y Leonardo Sánchez.

DOS oficiales muy entendidos del Ejército chileno han sido contratados por mi Gobierno para organizar y regentar en esta Capital una Escuela Militar; y presto se hallarán entre nosotros. No se os pasará desadvertida la urgentísima necesidad que tenemos de un Colegio de esta clase para formar en él verdaderos militares que organicen bien nuestro Ejército, lo disciplinen y lo coloquen en la altura que es necesario para la defensa nacional. (Pg. 13)

Muy presto se establecerá en esta Capital la Escuela Militar, tan deseada por cuantos comprenden lo que ella significa para lo futuro y cuya necesidad es imperiosa. Para ello ha comprado el Gobierno, por la cantidad de \$ 15.500, un edificio competente. (Pg. 33, 34)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso de 1899

Frecuentemente recibe el Poder Ejecutivo propuestas de inmigración; y para poder aceptarlas, creo que el actual Congreso debe reformar, en sentido más amplio y general, el Decreto que expidió la Convención Nacional el 1ro. de Marzo de 1897; porque sólo. de esta suerte se daría facilidad a la corriente de inmigrantes, que en todo caso sería un nuevo elemento de civilización y progreso.(Pg. 34)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso de 1899

En todos los Mensajes que he tenido a honra elevar al Poder Legislativo, he hablado con insistencia de la necesidad de aliviar de sus pesadas cargas a la gente campesina, que aún continúa sujeta a la pesadumbre del concertaje, con mengua de la dignidad personal, con burla de la justicia y la equidad, y contrariando la libertad que debe reinar en los contratos bilaterales, en los que el interés individual debe ser la única regla de conducta para los contratantes.

A vosotros, Señores Legisladores, corresponde directamente poner la mano en esta llaga social, buscando los mejores medios de colocar en su verdadero terreno los intereses del patrón y del trabajador, del capital y del salario; pues no es imposible que, andando

los tiempos, surjan terribles convulsiones sociales por causa de esta como esclavitud a que se encuentra condenada una gran parte de la clase proletaria. Prevenir estos males con la mayor oportunidad, es de vuestra incumbencia".

"A vuestra sabiduría, os dije en otra ocasión, toca conciliar el derecho a la libertad que tiene esa clase desvalida, con el apoyo que requiere la agricultura y servicio doméstico; pues si no debemos consentir en la esclavitud, tampoco podemos tolerar la vagancia, ni menos que falte a los patrones la protección debida en nuevos contratos humanitarios y honrados con los peones y jornaleros". (Pg. 35)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso de 1899

Anticipándome de algún modo a lo que debéis hacer en favor de la clase más desvalida, y en ejercicio de mis atribuciones, expedí el decreto reglamentario del 12 de Abril próximo pasado, el cual no tiene otro objeto que prestar algunas garantías al indio infeliz, sobre quien pesan la esclavitud y la ignorancia, y por consecuencia las cargas más abrumadoras. Vosotros conoceréis que el predicho decreto está perfectamente ajustado a las facultades que me concede la Carta Fundamental. (Pg. 35, 36)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso de 1899

La Instrucción Pública, fuente de todo progreso, merece vuestra atención preferente; y el Ministro del Ramo os indicará las medidas que, en concepto del Gobierno, debéis tomar para favorecer el desenvolvimiento de la instrucción, llevando la luz hasta los más bajos escalones de la sociedad.

(Pg. 36)

Mensaje del Presidente de la República al Segundo Congreso Extraordinario de 1899

Bien conocida os es la importancia de la Ley de Registro Civil y la del matrimonio entre los no católicos; y como tan adelantada se halla la tramitación constitucional en las discusiones respectivas de los mencionados Proyectos, no os sorprendáis de que os encarezca vivamente la conclusión de esta labor. (Pg. 5)

Mensaje del Presidente de la República al Segundo Congreso Extraordinario de 1899

Para emprender la construcción del nuevo Hospital, buscando el sitio más a propósito é higiénico en las inmediaciones de esta Capital, os recomiendo accedáis al Proyecto de Ley que, sobre la materia, os ha presentado el Ministerio de lo Interior. (Pg. 5)

Mensaje del Presidente de la República al Segundo Congreso Extraordinario de 1899

La Ley de Timbres, complementaria de la de Instrucción Pública, corno lo sabéis; la que crea el Tribunal de Cuentas en Guayaquil y Cuenca; y por fin la levísima reforma en la de Régimen Municipal, que os presentó el Ministerio de lo Interior, por lo mismo que están ya en última discusión y entrañan reconocida importancia, no dudo que también vosotros las preferiréis en vuestras deliberaciones.

(Pg. 6)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1900

En la Exposición Universal de París, el Pabellón del Ecuador ha tenido éxito muy satisfactorio, debido en gran parte, a la cooperación desinteresada y patriótica de la junta Organizadora, presidida en esta Capital por el Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar; a los esfuerzos de la Sociedad Filantrópica del Guayas; y al laudable empeño de nuestro Comisario General en París, Dr. D. Manuel F. Rendón. Concurriremos también a la Exposición Pan-Americana de Búfalo, a la que hemos sido finamente invitados, como el respectivo Ministro os dará cuenta. (Pg. 12)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1900

En obsequio de la Ciencia, el Gobierno Francés ha enviado al notable Astrónomo. Sr. Francisco Gonnessiat; a fin de que se entienda en los trabajos preparatorios de la Misión Científica que deberá cumplir en el -Ecuador, la Gran Comisión Internacional, que llegará en los primeros meses del año próximo. Desde luego, hemos puesto nuestro Observatorio Astronómico a disposición del Sr. Gonnessiat, mediante un contrato por cuatro años; y nos proponemos ayudar a la Comisión Científica aludida, en todo cuanto esté al alcance del Gobierno. (Pg. 12)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1900

El Ministro de Instrucción Pública os hablará de las reformas necesarias para dar vuelo a la educación é ilustración del pueblo; y es-

pero que acogeréis aquellas indicaciones nacidas de la experiencia y del interés por el engrandecimiento de la Nación. A pesar del sinnúmero de obstáculos con que ha tropezado la Administración Liberal, me es honroso informaros que, hoy por hoy, concurren a las escuelas 64.409 alumnos de uno y otro sexo; y que sólo las escuelas fiscales ascienden a 1.039, algunas de las cuales se hallan hasta en la Región Oriental y en el Archipiélago de Colón. Pero, al mismo tiempo, debo advertiros que no es posible atender a las necesidades de la Instrucción Primaria con las exiguas rentas votadas en el Presupuesto; y os encarezco que paréis vuestra ilustrada atención en la Memoria del Ramo, en la cual constan todos los detalles que no me es dacio apuntar en este Mensaje. (Pg. 18, 19)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1900

Los trabajos de canalización en las calles de Guayaquil no han principiado aún; pero hay reunida una fuerte suma para esa obra que contribuirá eficazmente a la buena higiene, y, por lo mismo, a la mayor prosperidad de aquel Puerto. Dícese que un sentimiento de egoísmo político ha dilatado el comienzo de aquellos trabajos durante mi Administración, como para privarme de la gloria de haberlos iniciado; pero, sin salir de la esfera de mis atribuciones, me prometo dar impulso a esa obra que tantos beneficios ha de proporcionar a Guayaquil. (Pg. 22)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional sobre la necesidad de premiar a los buenos servidores de la Nación (1900)

...porque el patriotismo y las virtudes cívicas no dejan de serlo en

ningún bando civil, en ninguna escuela política, por contraria que sea a nuestras ideas. Todo ciudadano benemérito tiene, pues, derecho a la gratitud nacional; y el Estado se halla en el deber ineludible de acordar premios y dispensar protección a todos los ecuatorianos ilustres, sin distinción de colores políticos.

Don Antonio Borrero, Presidente que fue de la República, aunque adversario mío en política, es ciudadano digno de encomio, si por su acrisolada honradez, si por los importantes servicios que ha prestado a la Patria como escritor y hombre público.

En los más lóbregos días de la República, cuando el despotismo había como anonadado a la Nación, el Señor Borrero se irguió con la altivez propia de los defensores del Pueblo; y "El Centinela" vino a ser uno corno látigo de fuego para la tiranía. Y cuando por imprevistos acontecimientos llegó el Señor Borrero al Poder, por más que el partido liberal haya visto frustradas muchas de sus esperanzas, es indiscutible que la Administración fue honrada y tolerante: la probidad era el distintivo del Gobierno de aquel Magistrado.

Y el Señor Borrero, anciano y pobre, vive hoy casi olvidado de sus conciudadanos, Señores Legisladores; y es menester que nos apresuremos a reparar esta injusticia, cumpliendo los deberes de gratitud y protección para con uno de los ecuatorianos más notables. Es menester que excogitéis el medio de manifestar palpablemente al País, que el Estado no olvida, ni puede olvidar, a hombres como Borrero; y que corresponde a la Nación hacer llevadera la honrada ancianidad de todos sus buenos hijos. Es menester que señaléis siquiera una suma para costear la edición de los escritos del Señor Borrero, para que la República no se prive de las producciones de un escritor tan ilustrado. Os encarezco, pues, la deliberación de este importante asunto; puesto que el premio que acordéis al Señor Borrero, será, a la vez, un acto de estricta justicia y un estímulo

para que la juventud siga las lecciones de probidad de nuestros prohombres.

(Pg. 4, 5)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1901

A pesar de la penuria fiscal, la Instrucción. Pública ha dado muchos y grandes pasos en la senda del adelanto.

Al hablaros de las obras públicas, he manifestado ya las adquisiciones de nuevos locales para Colegios y Escuelas, así como de la reconstrucción ó mejoramiento de otros edificios destinados al mismo objeto.

El Ministro de Instrucción Pública os dará minuciosos informes sobre este ramo que viene a ser la piedra angular de la prosperidad nacional. El os hablará del prodigioso aumento de alumnos en las escuelas primarias y en los planteles de instrucción secundaria y superior; de las nuevas asignaturas establecidas en las Universidades y Colegios; de la fundación de escuelas pedagógicas y nocturnas de obreros; del aumento de becas para facilitarla instrucción y educación de los militares y niños pobres; en fin, de todos los esfuerzos del Gobierno en favor de la difusión de las luces, y de todos los obstáculos con que ha tropezado en su patriótico empeño.

Os recomiendo, sí, que prestéis preferente atención al aumento de rentas destinadas a la instrucción pública, en especial a la enseñanza primaria.

Como lo notaréis en el cuadro de egresos, lo invertido en Instrucción Pública asciende a \$ 559.665.60, incluyéndose en esta cantidad \$ 34.800.81 que corresponden al Colegio Militar. (Pg. 11)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1901

Los Tribunales de Justicia puede afirmarse que generalmente cumplen sus augustos deberes; pero os diré con pesar, que hay algunos Jueces que están muy lejos de merecer el alto cargo que desempeñan. La Administración de Justicia es deficiente y tardía en algunos distritos; mas, teniendo el Ejecutivo que respetar religiosamente la independencia del Poder Judicial, no le ha sido posible reprimir los abusos y castigar la negligencia de esos Jueces, y mucho menos cambiarlos con otros que llenen a conciencia sus delicadas funciones. Al Juez que prevarica, que deniega ó retarda la justicia, se le puede enjuiciar y castigar, cierto, Señores Legisladores; pero esos enjuiciamientos escollan no pocas veces en resistencias que no es del caso exponer, y el Juez culpado queda impune. La recta Administración de Justicia es el fundamento del bienestar social; y por lo mismo, espero que, en vista de los datos que os dará el Ministro del Ramo, vuestra sabiduría excogitará los medios más adecuados para disminuir el mal, aunque no sea posible extirparlo. (Pg. 11, 12)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1901

...Inaugurose, hace pocos meses, el edificio destinado a Escuela de Clases; y en estos días se inaugurará otro más cómodo y espléndido para Colegio Militar.

(Pg. 14)

• • •

El Colegio Vicente Rocafuerte es una obra colosal que inmortalizará a la Junta Patriótica encargada de su construcción y en especial, al Sr. Emilio Estrada, quien desinteresadamente, ha cumplido con afán y probidad la obligación que se impuso. Si no de tanta magnitud, no es de menor importancia el Colegio de la Inmaculada, para educación de señoritas, construido en esta Administración.

...

En Portoviejo, la casa de Huérfanos y de Artes y Oficios; en Bahía, el Colegio Mercantil y el de niñas, la Aduana de Cayo, el Colegio de niñas en Calceta y el de niños de Rocafuerte, son obras que, fuera de las emprendidas por las Municipalidades, quedarán como recuerdo de la presente Administración.

(Pg. 16)

...

En breve se inaugurará también el Colegio Militar, cuyo espacioso edificio está ya casi terminado. Profesores chilenos serán también los encargados de instruir a los alumnos de dicho Colegio; y me halaga la esperanza de que, después de no mucho tiempo, el Ejército, de la República --que tanto se distingue por su abnegación, valor y más virtudes militares-- podrá igualarse a los ejércitos mejor instruidos y organizados. (Pg. 28)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1901

Sin traer como buenas y valederas las reformas de otros países, bastará decir que la experiencia adquirida durante largos años en el nuestro, evidencia los buenos resultados de confiar la dirección, conservación y administración de los establecimientos de beneficencia a Juntas que, como la de Guayaquil, sean compuestas de personas honorables sin tomar en cuenta su filiación política. De allí el haberse puesto en práctica el Decreto de 26 de Junio de 1896 y la formación en Marzo último de la Junta de Beneficencia que funciona en esta Capital, y cuya labor administrativa, fecunda desde luego en buenos resultados, ha venido a satisfacer las aspiraciones del Gobierno. En los tres meses que lleva de vida la Junta,

se palpan los beneficios realizados, los cuales demuestran lo conveniente que es interesar a los asociados de una misma circunscripción civil en la administración y fomento de lo que a su localidad se refiere. Tal es la idea que encarna el Proyecto de Ley que presentará el Ministerio, estableciendo Juntas de Beneficencia en las capitales de provincia donde no las hubiere, así como otros también sobre Beneficencia.

La clausura del Lazareto de Quito es una de las medidas indispensables que la higiene recomienda en favor de los habitantes de la Capital, que vivimos respirando los aires del Lazareto y con el temor perenne del contagio.

No obstante la buena voluntad del Gobierno para atender a la pública beneficencia, no siempre ha podido llenar con regularidad las necesidades de las casas nacionales en donde se ejerce esa virtud altamente cristiana. A esto se añade la incuria de algunas Municipalidades en cumplir el Decreto de 6 de Agosto de 1892, siendo ésta otra de las causas para que los establecimientos acreedores a esas cuotas centesimales hayan sentido notable malestar económico, (Pg. 20, 21)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1901

La provincia de Esmeraldas, así como algunas poblaciones de las del Guayas y Pichincha han sufrido epidemias más ó menos asoladoras, y para combatirlas se han dictado todas las medidas del caso y provisto a sus pobladores de cuanto hubieron de menester en tan aflictivas circunstancias.

(Pg. 21)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1901

A fomentar y provocar la inmigración y colonización que contribuyen poderosamente al desenvolvimiento económico delos pueblos, y a la cultura y bienestar material de ellos, obedece la creación de la Junta que se estableció por Decreto Ejecutivo del 2 de Junio, la cual ha comenzado a funcionar, después de haberse dado el Reglamento que mereció la aprobación del caso.

La Ley de 1849 es, un anacronismo a la hora presente. Y por lo tanto no merece una mera reforma, sino una completa derogación por otra que amplíe el Decreto de 10 de Marzo de 1897 consultando el estado actual del pueblo ecuatoriano, y que ofrezca más facilidades y garantías a los inmigrantes y colonos que vengan a aumentar la población de nuestras ciudades ó a establecer colonias en las vastas y vírgenes comarcas del territorio nacional.

EL establecimiento de un Departamento de inmigración y colonización del que dependan directamente las Juntas provinciales y los agentes especiales, dotándolas de rentas propias, es una reforma que se impone, y en este sentido el Departamento del Ramo someterá un Proyecto de Ley. (Pg. 21)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1901

Los Ingresos en el año económico de 1900. han subido a \$ 8.137.161.25.

He aquí el detalle:

| Entradas de Aduanas | \$ 6.386.149.48 |
|-------------------------------------|-----------------|
| Producto de impuestos locales, etc. | \$ 1.668.756.09 |
| Valor de las Existencias en las | |
| Tesorerías a Enero de 1900. | \$ 81.742.40 |

Entradas diversas \$513.28

TOTAL \$8.137.161.25

Lo que arroja un aumento de \$511.330.89 centavos sobre el ingreso del año anterior.

Los Egresos han ascendido a \$ 7.375.139.98, según lo demuestran las siguientes cifras:

| Gastos de Administración Gastos de Recaudación Beneficencia Municipalidades Instrucción Pública Fomento y Obras Públicas Ejército (sueldos y raciones) | \$ 2.562.694.49 \$ 45.208.68 \$ 199.710.52 \$ 81.672.32 \$ 559.665.60 \$ 383.439.03 \$ 1.953.349.57 |
|--|---|
| Gastos Militares | \$ 642.032.03 |
| Marina (sueldos y raciones) | \$ 43.369.62 |
| Gastos de Marina | \$ 32.242.06 |
| Inválidos | \$ 120.772.70 |
| Montepíos | \$ 82.795.24 |
| Guardias Nacionales | \$ 24.856.61 |
| Hospitales Militares | \$ 57.298.76 |
| Comandancias de Armas | \$ 45.180.58 |
| Parques Militares | \$ 10.879.84 |
| Capitanías de Puerto | \$ 33.729.01 |
| Faros (sueldos y gastos) | \$ 17.944.58 |
| Comisarías de Guerra | \$ 49.157.00 |
| Poder Judicial | \$ 235.476.81 |
| Culto y Clero | \$ 770.00 |
| Amortización de Moneda | \$ 192.894.93 |

TOTAL \$ 7.375.139.98

(Pg. 23, 24)

Mensaje Especial del Poder Ejecutivo a las Cámaras Legislativas sobre creación de fondos para el Colegio "Vicente Rocafuerte" (1901)

Consecuente con la insinuación que os hice en mi primer Mensaje, de que prestarais preferente atención al aumento de rentas destinadas a la instrucción pública, vengo a hablaros de un Establecimiento de vital importancia para la República, como es el Colegio "Vicente Rocafuerte"; Colegio que, si bien cuenta con un local adecuado y que corresponde al progreso de nuestros pueblos, su vida es precaria, dada la falta de fondos con que sostenerlo; y deber de patriotismo es en vosotros proveer de los recursos necesarios a dicho plantel.

Me ha parecido conveniente indicaros que, con un pequeño impuesto a algunos artículos de exportación, se habría salvado la dificultad. El impuesto de cinco centavos al quintal de cacao introducido al mercado de Guayaquil, que es lo único con que hoy cuenta, produce una renta tan exigua que apenas si alcanza a \$ 17.000. El impuesto de medio centavo sobre la importación de madera, produjo fuertes sumas cuando dicha importación era necesaria para la reconstrucción de Guayaquil; pero ahora, concluido ese trabajo, ha quedado reducida a cifras económicas que tan sólo ha producido \$ 600. El impuesto de dos centavos adicionales al de aguardientes elaborados en el Cantón, pasó por Decreto Legislativo, a la Sociedad Filantrópica, institución que bien merecía vuestro cuidado. De modo que, en realidad de verdad, sólo queda en pie el pequeño impuesto de cinco centavos al cacao introducido a Guayaquil.

Ahora bien, como no se ocultará a vuestra sabia penetración, esta suma insignificante no alcanza a sostener el Colegio, su rol de empleados, personal docente, útiles de consumo diario, etc., etc.; necesita, según informes verídicos, de seis a siete mil sucres mensuales,

que precisamente rendirían los impuestos siguientes:

- 1°. Diez centavos sobre cada quintal de 46 kilogramos de cacao y caucho que se exportare por el puerto de Guayaquil; y
- 2º. Un centavo sobre la importación de cada litro de vinos y licores, de la clase que fueren, hecha también por el puerto de Guayaquil. Estos impuestos debieran ser recaudados por el Colector del Colegio Rocafuerte, tomando quincenalmente los datos de las Pólizas de exportación y de los Manifiestos de importación. Las sumas recaudadas se invertirían íntegramente en los gastos ordinarios y extraordinarios del Colegio Rocafuerte; establecimiento que adquiriría vida propia y quedaría satisfactoriamente servido.

Podríais derogar, por tanto, el Decreto Legislativo de 8 de Agosto de 1890, en la parte referente al Colegio Nacional de Guayaquil; así como el de 8 de Agosto de 1894 sobre el impuesto a la madera importada por el referido puerto.

Finalmente, podríais ordenar que vuestro nuevo Decreto, señalando fondos seguros para el Colegio Rocafuerte, principiara a regir desde el 1º de Octubre del año actual.

Espero que hallaréis justas mis recomendaciones y que, conforme al patriotismo que os distingue, las acogeréis, favoreciendo así a la juventud estudiosa del Guayas, digna de la atención de los Poderes Públicos.

(Pg. 1, 2, 3)

Mensaje Especial del Presidente de la República a la Asamblea Nacional sobre la Ley de liberación de derechos sobre la importación de víveres (1907)

El Gobierno, como repetidas veces lo ha manifestado, tiene el ma-

yor interés en remediar las necesidades del pueblo; pero débese ejercer esta filantropía oficial, conciliando los intereses de la clase necesitada con los de las industrias nacionales y los del Fisco. La Ley que habéis sancionado, desde luego animados de las mejores intenciones, no guarda esta conciliación tan necesaria para la prosperidad del país; y en las objeciones que os presenté, las que ni siquiera han sido leídas en la Asamblea, puse de manifiesto los gravísimos inconvenientes que se originarían de la sanción de la referida Ley.

En efecto, la liberación de derechos sobre la importación de artículos similares a los que se producen en la República, tienen necesariamente, que producir una competencia desastrosa para la agricultura e industrias nacionales; puesto caso que los importadores de productos extranjeros, están en condición de abaratar el precio de esos artículos, hasta el extremo de hacer ruinosa la producción ecuatoriana. La carencia de brazos, el elevadísimo tipo del interés sobre el capital que se emplea en la República, lo rudimentario de nuestra agricultura, los mismos fenómenos meteorológicos que ocasionan la frecuente escasez de víveres, las dificultades de transporte, el casi ningún uso de la fuerza mecánica aplicada a las labores del campo, etc., son obstáculos inmensos para la producción nacional; y por lo mismo, el precio de nuestros productos resulta excesivamente subido, en comparación de los gastos que los productores extranjeros tienen que hacer en el mismo caso.

...

El proyecto que tuve la honra de someteros, al respecto, habría llenado todas las necesidades públicas, sin causar el menor perjuicio a los intereses de la Nación y de los productores.

••

El problema que más preocupa a los hombres de Estado, en todos los países civilizados, es el de proporcionar trabajo remunerativo al pueblo; porque los brazos desocupados constituyen un peligro mortal para las naciones: el pueblo sin trabajo es el abismo siempre abierto para las instituciones, para la moralidad y el progreso, para la paz y felicidad públicas. Mas, la Ley que habéis expedido, produciría todo lo contrario; porque privaríais de ese trabajo moralizador a millares de ecuatorianos, los que han de convertirse por necesidad en factores de desorden y de anarquía. (Pg. 1, 2, 3, 4)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1908

...Creo muy conveniente que restablezcáis este último valor; y que deroguéis, en lo absoluto, la Ley de Víveres, perjudicial al Fisco y a los productores, e inútil para aliviar las necesidades del pueblo. Como lo expuse a la Convención Nacional, dicha ley no ha favorecido sino a un pequeño grupo de especuladores; y le ha privado de grandes entradas al Erario, causando al mismo tiempo, notables pérdidas a nuestros agricultores por la competencia que les han hecho los productos extranjeros libremente importados. Si teméis que el hambre azote algunas poblaciones, autorizad al Ejecutivo para que, en caso de una verdadera calamidad, pueda decretar la liberación de derechos sobre los artículos de alimentación más necesarios; pero no dejéis en pie una ley antieconómica y que de ninguna manera llena los fines filantrópicos que la inspiraron. (Pg. 7)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1908

La Instrucción Pública se ha desarrollado notable y rápidamente, como os informará el Señor Secretario de Estado en este Departamento. Se han multiplicado los elementos, de educación e instrucción; y la adaptación de los métodos modernos, ha producido los mejores resultados. La laicalización de la enseñanza ha tenido que

ser tratada con suma mesura, para evitar las resistencias de los padres de familia que podían aún traducirse en luchas armadas.

Es lamentable la limitación de la Enseñanza Superior; puesto que la actividad y la inteligencia de la juventud se encuentran reducidas a un círculo tan estrecho, que los mejores talentos se ven como obligados a optar sólo entre la Facultad de Jurisprudencia y la de Medicina. Por este modo, el número de Profesores en esas Facultades, se multiplica ilimitadamente; y el Doctorado llega casi siempre a ser un medio inútil contra las necesidades de la vida. Es, por lo mismo, indispensable abrir nuevas sendas y nuevos horizontes a la juventud estudiosa e intelectual; estableciendo Escuelas Politécnicas y de Aplicación, único medio de utilizar todas las aptitudes y todas las energías, de desarrollar las Ciencias y las Industrias, y de acrecentar la riqueza pública y la riqueza privada. Sobre todo, os recomiendo la creación inmediata de Escuelas de Agronomía, ya que la base de la industria nacional y la fuente principal de nuestra riqueza, se hallan en la Agricultura. (Pg. 10, 11)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1908

Debéis también dictar leyes más eficaces y prácticas en favor de la inmigración y colonización: los inmigrantes, repletas ya las otras naciones que hasta ahora los han recibido, están, como si dijéramos, tocando a nuestras puertas; y es necesario abrírselas, de par en par; porque, bien lo sabéis vosotros, la inmigración es la varilla mágica que de súbito levanta a los pueblos y los eleva a la cumbre de la grandeza.

(Pg. 11)

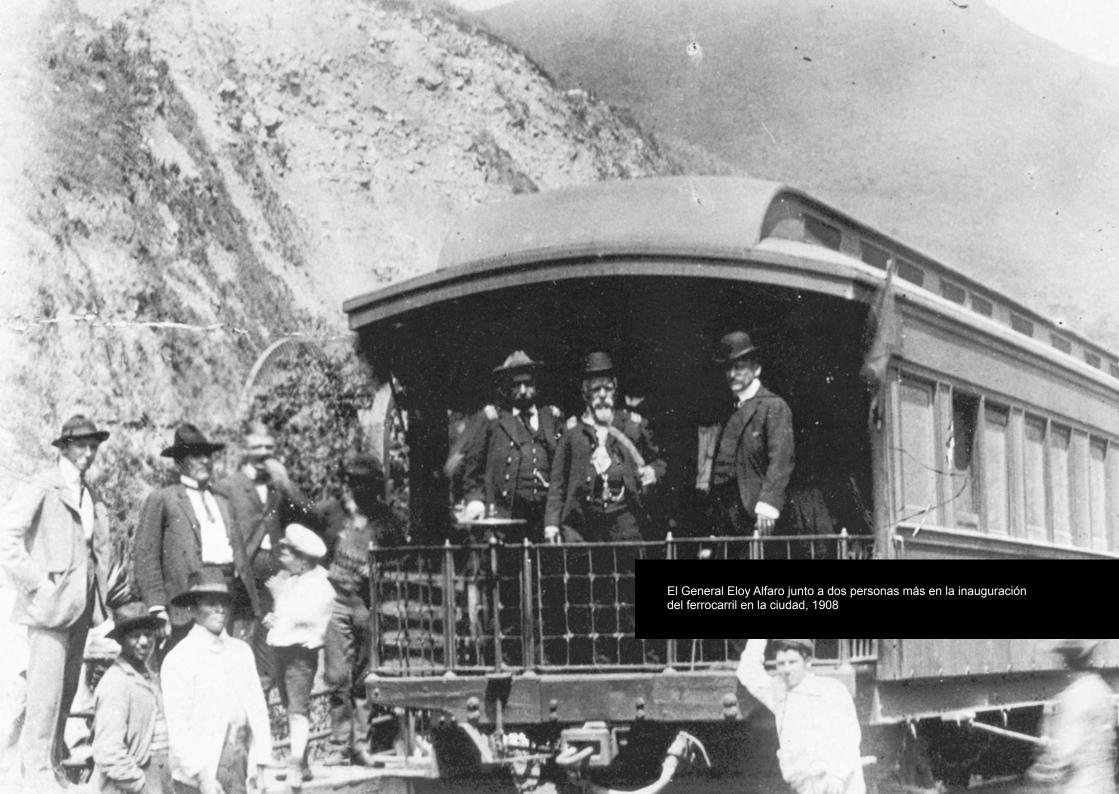
Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1908

Obedeciendo el más vivo interés por el progreso, el Gobierno decretó una Exposición Nacional, para celebrar con este certamen de las Industrias y el Comercio, el Centenario del primer grito de Libertad, dado en esta misma heroica Quito, por los Próceres de nuestra Emancipación Política. Algunas naciones amigas han ofrecido concurrir a esta festividad ecuatoriana; y el Gobierno ha principiado sus gestiones, para que los concurrentes a la Exposición, cuenten con los edificios adecuados y las comodidades necesarias. Vuestro nunca desmentido patriotismo, indudablemente, apoyará esta fiesta del progreso; y espero que votaréis los fondos que ha menester el Gobierno para celebrar dignamente dicho certamen. El Ministro de Fomento os precisará la cantidad que aún puede faltar. (Pg. 11, 12)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1908

Los Establecimientos de Beneficencia merecen mayor atención de parte de los Poderes Públicos; ya que esos asilos son destinados a la clase más desvalida de la Sociedad, a esos seres que todos estamos obligados a socorrer con predilección. Causa verdadera lástima el no poder atender, como se debe, a los Hospitales, Lazaretos, Orfelinatos y demás Hospicios; esos depósitos de la miseria y el dolor, donde todo falta a las veces, a pesar de la buena voluntad del Gobierno y de la Sociedad. Es indispensable, Señores Legisladores, proveer, a esas necesidades premiosas de una manera segura, a fin de que la desgracia halle siempre un socorro eficaz.

Los bienes llamados de manos muertas, puestos en arrendamiento ó administración, según la Ley de Cultos, han llegado a ser casi



improductivos para las comunidades religiosas, y completamente inútiles para el pueblo, en cuya munificencia está el origen de esos bienes. Declaradas las comunidades religiosas como instituciones de derecho privado, por la Constitución, no han cumplido con las prescripciones del Código Civil, ni en orden a su existencia legal; de manera que mal se podría considerar a dichas comunidades como usufructuarias de esa cuantiosa propiedad, amortizada en perjuicio de la República. No habría, pues, inconveniente alguno en adjudicar los bienes de manos muertas a los Establecimientos de Beneficencia; debiendo administrarlos las Juntas y Tesoreros del Ramo, para proveer con los frutos a las necesidades y socorro de la clase desvalida. Así, los bienes que pasaron del pueblo a los institutos religiosos, volverían al pueblo menesteroso, y se invertirían en su exclusivo alivio y beneficio: sería ésta una obra de justicia, aplaudida por la Religión y la Filosofía.

Mas, como tampoco sería humanitario privar de la subsistencia a los actuales miembros de las comunidades religiosas, sería menester señalarles un auxilio equitativo, asegurado con los mismos bienes adjudicados a la Beneficencia.

Os someto esta idea salvadora de los desheredados y víctimas de la miseria: servíos meditarla; y acogedla, si la halláis justa y conveniente.

(Pg. 12, 13)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1908

No ignoráis que la peste negra invadió nuestra Metrópoli comercial, y sembró el pánico casi en toda la República. Por fortuna, aunados los esfuerzos de todos los particulares, y los del Gobierno, lograron combatir victoriosamente al flagelo; y, aunque se presen-

taron algunos casos de peste en Huigra, no se extendió el contagio, merced a las enérgicas y activas medidas de la Comisión Especial de Saneamiento, compuesta de los Doctores Lloyd y Martínez S., y Don Emilio Estrada. Merece todo elogio el interés que el pueblo de Guayaquil y la referida Junta han tomado en el saneamiento de la Ciudad y en el socorro de los apestados; tanto que la terrible epidemia ha sido extinguida en poco tiempo, y sin gran número de víctimas. Continúa activamente la obra de saneamiento de nuestro Puerto principal: el Gobierno le ha prestado y prestará todo apoyo; y es de esperar que, dentro de poco, quedarán también extinguidas la fiebre amarilla y la viruela. (Pg. 13, 14)

Mensaje del Presidente de la República al Poder Legislativo sobre Exposición Nacional (1908)

El Congreso de 1902, por Decreto de 10 de Octubre del mismo año, ordenó que

se celebrara una Exposición Nacional, en la Capital de la República, el 10 de Agosto de 1909, para conmemorar, de modo tan digno y civilizador, el primer Centenario del Grito de Independencia dado en Quito el 10 de Agosto de 1809; Grito inicial del esfuerzo de los americanos en pro de su emancipación política.

Con fecha 31 de Octubre de 1907, expedí el Decreto Ejecutivo, General y Reglamental, disponiendo que se llevara a cabo la mencionada Exposición Nacional; y hace dos meses, han principiado las obras necesarias, con la base de noventa y cinco mil sucres, producto del empréstito celebrado, con este objeto, con la Compañía Nacional Comercial de Guayaquil, en 25 de Julio del año en curso. (Pg. 3)

En consecuencia, os encarezco que aprobéis dicha partida de \$ 500.000 en el Presupuesto; y que le autoricéis al Ejecutivo para que

arbitre fondos especiales y los emplee en la prosecución y terminación de las obras de la Exposición Nacional, hasta llenar la suma asignada.

La Exposición, aparte de celebrar dignamente la más gloriosa fecha de la América Latina, producirá inmensos bienes para la Nación y, en especial, para Quito, que reportará beneficios mayores que la suma invertida en nuestro Certamen Industrial; por tanto, espero que, penetrados de la exactitud de mis razonamientos, los aceptaréis, como dictados por el patriotismo. (Pg. 5)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Constitucional sobre Agua Potable para Guayaquil (1908)

El Derecho Internacional moderno exige que los puertos abiertos al comercio, se hallen libres de aquellas enfermedades que puedan propagarse a otras naciones, como la peste negra, la fiebre amarilla, el cólera y la viruela; y no puede ser de otro modo, ya que uno de los principales cuidados del Poder público y de la Legislación universal, debe ser la vida de los habitantes de cada país. La propagación de tan terribles enfermedades, no sólo diezma las poblaciones y retrasa el progreso de ellas, sino que ocasiona el aislamiento de la nación infestada; y, por lo mismo, la ruina del comercio y las industrias, el desastre económico para los ricos, y la miseria más completa para las clases desheredadas de la sociedad.

EL Puerto de Guayaquil constituye la principal riqueza de la República; y está destinado a tal importancia, después de la apertura del Canal interoceánico de Panamá, que será utilizado por el comercio de todos los Continentes. Mas, el clima tropical de nuestras costas nos impone la obligación especial de velar incesantemente por la higiene, exterminando todos los gérmenes de las enfermedades infecciosas, a fin de que se halle garantizada la salud de los habitantes del Ecuador, y la de las naciones que mantienen intercambios comerciales con nosotros, y no se oponga esta clase de obstáculos, al desarrollo de las industrias y de las riquezas naturales de la República. De consiguiente, cuidar de la higiene en Guayaquil, aún prescindiendo de los grandes merecimientos de aquel pueblo heroico, es cuidar de la prosperidad del Estado; acrecentar sus recursos económicos; defender a los pueblos interandinos, facilitándoles su acceso al litoral; evitar el decrecimiento de la población; y prepararnos convenientemente para el porvenir comercial que esperamos.

LA fiebre amarilla, la viruela, y ahora, la peste negra, son la amenaza de nuestro Puerto principal; pero, como veréis en el Informe médico adjunto, suscrito por el Especialista Doctor Lloyd puede la ciencia extirpar estas , enfermedades, y aún, el paludismo y la disentería, después de pocos meses, y a costa de sumas de dinero, relativamente pequeñas. Estamos, pues, en el ineludible deber de no perdonar sacrificio para conseguir tan beneficiosos resultados; y es por estoque he querido dirigirme a vosotros, seguro de que el patriotismo de la Legislatura, secundará con toda eficacia los propósitos del Ejecutivo.

La solución del problema higiénico en Guayaquil, está en la abundancia de agua potable; puesto que la cantidad de que actualmente dispone la población, no es suficiente para llenar todas sus necesidades. El agua que se conserva en depósitos, origina todos los males apuntados en el Informe Médico que os presento; de manera que, si conseguimos que haya agua abundante, sin necesidad de guardarla en tanques y toneles, se habrá conjurado, todo peligro y obtenido el saneamiento completo de nuestro Puerto sobre el Guayas.

Muy cerca de Naranjapata, existen manantiales de agua purísima y abundante, que no puede ser contaminada de manera alguna;

y es menester que esta agua se conduzcan a Guayaquil, cuanto antes, por otro acueducto, paralelo al de Agua Clara, y empleando una tubería de veinticuatro pulgadas de diámetro. Según un presupuesto aproximado, tan necesaria mejora costaría a lo más un millón de sucres; y debe emprenderse la obra, desde luego, por ser indispensable para la extirpación de la fiebre amarilla, la viruela, etc.

Creo que, por de pronto, y en caso de que no esté todavía afectada la renta para la Canalización de Guayaquil, podríais ordenar que se invierta una tercera parte de dicha renta en la obra que os propongo; y, si esto no fuere posible, debéis imponer una contribución extraordinaria de un dos por mil, hasta llenar el respectivo presupuesto, sobre el valor de la propiedad urbana y rústica, en los Cantones de Guayaquil y Yaguachi. El no desmentido interés público de los guayaquileños, y las innegables conveniencias de la localidad, harán aceptar este impuesto sin ninguna resistencia; y la mejora quedará realizada dentro de poco, produciendo los más grandes resultados para la prosperidad de Guayaquil, y de la Nación entera.

Mensaje del Presidente de la República al Segundo Congreso Extraordinario de 1908

La Junta de Guayaquil tiene tal importancia, y ganadas tales ejecutorias en el filantrópico servicio a pobres, que merece la consideración del país y del Gobierno. Juzgo que esta benéfica Asociación necesita de completa independencia para continuar su plausible tarea; y, por lo mismo, os pido que el referido artículo 3º diga así: "Habrá Juntas de Beneficencia en Quito, Cuenca y Guayaquil, las que se compondrán del Gobernador, el Presidente del Concejo Municipal de la ciudad, y de tres ciudadanos nombrados por dicho

Concejo. El Gobernador presidirá en estas Juntas que se organizarán conforme a esta Ley, y acordarán sus Reglamentos y Estatutos, sometiéndolos a la aprobación del Ministerio del Ramo. Estos cargos son obligatorios y gratuitos, excepto el de Tesorero.

La Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil subsistirá en la forma en la que actualmente está organizada; y con absoluta independencia de esta Ley".

(Pg. 4)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de1909

Uno de los más grandes deberes de los pueblos cultos es celebrar dignamente los grandes días de la Patria; porque así se perpetúan las glorias nacionales, se honra la memoria de los ciudadanos ilustres, y se estimula a las generaciones nuevas, poniéndoles delante las eximias virtudes de sus antiguos Próceres. Y el Ecuador, lleno de patriótico entusiasmo, se ha preparado a tributar este homenaje público de gratitud y admiración a los Padres de la Patria, en la más grande de nuestras efemérides, el Centenario del primer grito de libertad que repercutió en los ámbitos de la América Latina.

Nada más natural y oportuno, en esta solemne fiesta de los Próceres, que poner de manifiesto los beneficios de la libertad. Un Certamen que pruebe ante el mundo, el rápido desenvolvimiento de la actividad y las energías del pueblo emancipado, su notable cultura intelectual y moral, el creciente desarrollo de sus industrias, el aumento de sus riquezas y bienestar, es indudablemente la mejor manera de glorificar y tributar nuestra gratitud inmensa a los eximios Varones que, a costa de sus sacrificios llevados hasta el martirio, nos legaron Patria y Libertad. Penetrado de esta idea, el Congreso de 1902 decretó que se celebrara una Exposición Nacional, el 10 de Agosto de 1909; y yo mismo expedí el Decreto Ejecutivo de 31 de

(Pg. 3, 4, 5)

Octubre de 1907, ordenando que se llevara a cabo tan civilizador modo de conmemorar la magna fecha de nuestra emancipación política. Y tengo la honra de anunciaros que, venciendo dificultades que parecían insuperables, y a pesar de la estrechez del tiempo, el Gobierno ha conseguido construir el Palacio y demás obras de la Exposición; las que, aunque todavía no completamente terminadas, se inaugurarán con la debida solemnidad, el día de hoy.

Como la Exposición no tenía carácter internacional, no se ha invitado oficialmente a las naciones amigas; habiéndonos limitado a comunicarles que la República celebraría un Certamen Nacional, en el primer Centenario de nuestra independencia, y que veríamos con el mayor agrado que tomaran participación en la referida fiesta. Sin duda, para manifestarnos su valiosa amistad, se han servido concurrir a nuestro Certamen algunas grandes Naciones, como España, Francia, Italia, Estados Unidos de Norte América, Colombia, Chile y el Perú; manifestación de simpatía que aprecia en mucho y agradece cordialmente el Ecuador...

No es menester hablaros de las inmensas ventajas que el país reportará de esta magna obra moral y material del Pueblo ecuatoriano. El Ecuador no es todavía bien conocido en los grandes Centros Comerciales del Mundo; y era urgente patentizar su intacta é inagotable riqueza natural, a fin de que pudiéramos contar con la inmigración y con los capitales extranjeros, elementos indispensables para el engrandecimiento a que lo ha destinado la Naturaleza.

Ciertamente, no podremos exhibir productos de industrias perfeccionadas; pero sí dar a conocer la maravillosa riqueza de nuestras minas, de nuestros bosques, de nuestros inmensos campos; demostrar la facilidad de implantar industrias nuevas, contando, como contamos, con todas las facilidades naturales para ello; poner en evidencia el extraordinario desarrollo que pudieran adquirir el

Veinticuatro integrantes del Batallón Pan y Queso integrado por artesanos y que fue reclutado por el General Eloy Alfaro, 1902.



Comercio y la Industria en estas comarcas, tan favorecidas en los tres reinos; en una palabra, manifestar que el Ecuador no ha menester sino inmigrantes y capitales para ser uno de los países más ricos del mundo. La Exposición Nacional viene a levantar el velo, llenando una de nuestras necesidades más urgentes; y no debemos dudar de que, conocido el Ecuador, afluirán nuevos y grandes elementos de vida, al extremo de que no muy tarde lograremos alcanzar un puesto honorífico entre las naciones más prósperas del Continente Americano.

EL Señor Ministro de Hacienda os someterá el informe correspondiente, sobre los gastos y más detalles de la obra mencionada. (Pg. 3, 4, 5)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1909

La Ley de Beneficencia, dictada por el último Congreso, ha sido aplicada desde Diciembre del año pasado, siendo dignas de aplauso la actividad y energía que han desplegado las Juntas del Ramo. Sólo en las Provincias Azuayas se han presentado dificultades a la ejecución de dicha Ley; siendo de notarse que algunos miembros del Poder Judicial hayan sido los que, faltando a sus ineludibles deberes, han opuesto los mayores obstáculos, como os informará detalladamente el Señor Ministro de Beneficencia. (Pg. 14, 15)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1909

Es muy notable el desarrollo e incremento de la Instrucción Pública; y el Ministro respectivo os informará detalladamente de todo lo que corresponde a este importantísimo Ramo. Sin embargo, vuelvo

a insistir en la observación que tuve la honra de haceros en mi Mensaje del año anterior, sobre lo reducido y estrecho de la órbita de acción que las leyes señalan a la inteligencia de la juventud ecuatoriana. La fundación de Escuelas Politécnicas ha venido a ser una de las necesidades más apremiantes ya que sin la enseñanza de ciencias prácticas, de aplicación lucrativa inmediata, el progreso de la República tendrá que ser lento, y la riqueza nacional se menoscabará ó mantendrá estacionaria, por falta del debido desarrollo en las industrias. Hay que abrir nuevos horizontes a la juventud estudiosa, con toda urgencia, sin esperar a mañana, si queremos verdaderamente la prosperidad del Estado.

El Gobierno ha tenido especial cuidado de atender de preferencia a la Instrucción Pública, en todo lo que ha estado a su alcance. La renta de Timbres y del 20% de los derechos de Importación, destinados a la Instrucción Primaria, sólo produjeron \$ 907.284,77; mientras los gastos ascendieron a \$ 992.083,98; de manera que el déficit, de \$ 84.799,21, hubo de pagarse con los fondos comunes correspondientes al año en curso. Y en éste será todavía mayor el déficit; puesto que el producto de los Timbres ha sido destinado al sostenimiento del Poder Judicial, sustituyéndolo con una cuota en la renta de Aguardientes; cuota que en el año anterior, sólo produjo \$ 178.790,46.

EL gasto total en la Instrucción Pública, se eleva a \$ 1'728.644,65, distribuido de la manera siguiente:

| Pre | esupuesto de las Universidades | \$ 246.526,40 |
|-----|---|----------------|
| Id. | de los Colegios de Enseñanza Secundaria | \$ 265.451,51 |
| Id. | de la Enseñanza Especial | \$ 224.273, 80 |
| Id. | de Instrucción Primaria | \$ 992.392,94 |

Como algunos Establecimientos de Enseñanza Secundaria y Superior gozan de ciertas rentas propias, provenientes de inmuebles y derechos especiales, hay que deducir del gasto total, el valor de dichas rentas, las que subieron en el año anterior, a \$ 139.447,64; de modo que el Tesoro Nacional invierte en la Instrucción Pública, la suma de \$ 1'749.798,61.

Os haré notar que en esta última suma están incluidos \$ 99.201,60, que se gastan en el sostenimiento de cincuenta y siete becas en el Exterior; y \$ 61.400, invertidos en cuatrocientas becas dentro de la República.

Por lo expuesto, y atendiendo a que en cada año se aumentan los gastos de la Instrucción Pública, os encarezco que arbitréis medios eficaces para que el Ejecutivo pueda atender debidamente a esta necesidad vital del Estado. (Pg. 10, 11)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional a favor de los obreros de Guayaquil (1909)

La Institución de las Cajas de Ahorros, creada para guardar las economías del pueblo trabajador y honrado, merece el más decidido apoyo de los Poderes Públicos.

Hace ya algunos años que comenzó entre nosotros, a dar los mejores frutos el establecimiento de estos pequeños Bancos, donde se acumularon sumas considerables con los modestos depósitos de la gente pobre.

Muy especialmente, se hizo notar por su prosperidad, la "Caja de Ahorros de la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso", fundada en Guayaquil, y que funcionaba en el mismo local del Banco de Crédito Hipotecario de dicha ciudad, como que el Cajero de esta última institución, era el Gerente de aquella.

Con este motivo, la confianza se impuso; y las familias comenza-

ron a llevar sus depósitos, en la seguridad de que serían sagrados. Desgraciadamente, un hecho sin precedentes, y que reviste todos los caracteres de la más negra perfidia, vino a echar por tierra, con escándalo de propios y extraños, el crédito de una institución que debió estar al abrigo del fraude.

Mucho, se ha hablado acerca de las complicidades en este vergonzoso complot contra las economías del pueblo, porque nadie cree que sea obra exclusiva del autor de tamaña infamia. He tenido la esperanza de que la iniciativa particular, en posesión de datos precisos, hiciera luz en este caos, para que la autoridad pudiese entonces ejercer su acción moralizadora; pero, como nada se ha hecho o podido hacer hasta ahora, me dirijo al Congreso Nacional, para excogitar con él, los medios de aliviar la triste condición de los que han sido despojados de sus ahorros, y de mantener la fe en el principio de que la economía es la base del bienestar social.

Me es grato remitiros la representación dirigida por los obreros de Guayaquil, la. solicitud del Síndico de la quiebra de la Caja de Ahorros mencionada, y la carta que el mismo dirige a los Representantes del Guayas. Dichos documentos os pondrán al tanto de la situación, para que podáis apreciarla y dictar las providencias que juzguéis más adecuadas.

Cuando en el año de 1895, después de la batalla de Gatazo, vine a Quito, me encontré con que el "Banco de la Unión"—que había hecho préstamos al Gobierno vencido, para que combatiera la causa liberal — estaba en bancarrota; y, como comprendí que el pueblo de Quito no debía sufrir pérdidas irreparables, auxilié con la Caja de Guerra, al expresado Banco. Y luego, di autorización al Consejo de Ministros, que funcionaba en Guayaquil, para que hiciera un arreglo que salvase tan difícil y delicada situación, en beneficio del interior de la República; y en efecto, se hizo aquel arreglo, mere-

ciendo mi procedimiento la aprobación general.

Hoy, que se trata de otro caso tan grave como el que acabo de exponer, es indispensable favorecer a la clase trabajadora de Guayaquil; la que sufre todas las consecuencias de un procedimiento inaudito, SI negamos al pueblo la protección de los Poderes Públicos en esta emergencia, el desprestigio de las instituciones de ahorros, tan benéficas para la sociedad, sería completo; porque nadie tendría confianza en ellas, para depositar sus economías.

Soy, por lo tanto, de parecer que los impuestos de las provincias de la Costa, que se colectan para el monumento a los Próceres del Nueve de Octubre —el que estará terminado en el curso de este año —se destinen, en adelante, a pagar las libretas de los depositantes de la extinguida Caja da Ahorros.

Podéis encargar a uno de los Bancos de Guayaquil, el pago por sorteos semestrales, tomando las medidas necesarias para impedir el agio, de suerte que los tenedores no se vean expuestos a una nueva explotación.

Confío, Señores Legisladores, en que aceptaréis mis ideas, mejorándolas en lo que tengáis por más favorable a los intereses de un pueblo patriota, honrado y laborioso, y que merece todo el apoyo delos Poderes Públicos, como el de Guayaquil. (Pg. 1, 2, 3)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional sobre Reformas Rentísticas (1909)

... La "Ley de Víveres", dictada con la mejor intención; y que, durante el año que estuvo en vigencia, perjudicó al Fisco en más de un millón de sucres; deprimió la Agricultura nacional, creándole una competencia insostenible, con la libre importación de cereales

extranjeros, cuya producción es más barata y perfeccionada que en el Ecuador. Esta ley, dada con el objeto de favorecer al pueblo, lejos de llenar los filantrópicos propósitos de los Legisladores, sólo produjo una serie de perjuicios para el Fisco, para los agricultores y para los mismos a quienes se quiso beneficiar. Me sería fácil citar otros errores económicos, tan desastrosos como el anterior; pero, todos los conocemos y hemos saboreado sus amargos frutos, de suerte que nos hallamos de acuerdo en la necesidad de evitarlos, en adelante.

(Pg. 3)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional sobre Reformas Rentísticas (1909)

Existe la costumbre inveterada de otorgar en las Tesorerías, al fin de cada año, Certificados, en cambio de Vales por sueldos que no han sido satisfechos en esa anualidad. Esos Certificados, que los Tesoreros llaman "Empréstito voluntario", suelen ser pagados con los Ingresos del año siguiente; y este pago, que importa centenares de miles de sucres, produce naturalmente un desequilibrio considerable en el Presupuesto; y para subsanarlo, se va repitiendo, de año en año, la misma operación. Es urgente desterrar esta corruptela; y os recomiendo que autoricéis a los Tesoreros para que cierren sus libros el 31 de Diciembre, expresando en el acta de clausura, que los sueldos pendientes serán cubiertos con los Ingresos del siguiente año económico. Además, para alejar hasta la posibilidad del agio, sería muy conveniente que-dispongáis que, de un modo preferente, se pague a los empleados públicos con los ingresos generales de la Nación; salvas las rentas exceptuadas en el inciso 5º del art. 83 de la Constitución, y las destinadas al servicio de intereses y amortización de Empréstitos, o al pago de materiales de guerra comprados y recibidos por el Gobierno. Es indispensable que los servidores de la República estén puntualmente remunerados; a fin de que se pueda exigir de ellos el debido servicio, y no sea posible la inmoral especulación de los agiotistas que sacan su lucro del hambre de los empleados públicos inferiores. (Pg. 13)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1910

Los Ingresos se elevaron a \$ 15.877.684,67; y los Egresos, a \$15.564.882,70. De consiguiente, hay un superávit de \$ 312.801,97.

• •

Las partidas de Egresos se descomponen de esta manera :

CUADRO DE EGRESOS

| Aguardientes | \$ 80.771,71 |
|--|---------------|
| Archivó del Poder Legislativo | \$ 1.962,45 |
| Archipiélago de Colón | \$ 6.312,00 |
| Agricultura | \$ 18.793,85 |
| Aduanas | \$ 315.026,83 |
| Beneficencia | \$ 426.325,99 |
| Becas | \$ 132.704,38 |
| Bibliotecas | \$ 5.590,00 |
| Contribución General | \$ 4.583,07 |
| Consejo de Estado | \$ 1.920,00 |
| Cuerpo Diplomático | \$ 237.655,42 |
| Cuerpo Consular | \$ 161.806,68 |
| Consejo General de Instrucción Pública | \$ 2.040,00 |
| Conservatorio Nacional de Música | \$ 30.414,78 |
| Colecturías | \$ 101.093,11 |
| Cuadrillas de Aduana y Muelle | \$ 174.993,85 |
| | |

| Colegio Militar | \$ 48.552,40 |
|-------------------------------------|-----------------|
| Capitanías de Puerto | \$ 38.454,50 |
| Correos | \$ 207.197,78 |
| Crédito Público | \$ 2'584.286,31 |
| Dirección General de Obras Públicas | \$ 16.823.87 |
| Devolución de Derechos Fiscales | \$ 5.656,59 |
| Estanco de Sal | \$ 132.306,28 |
| Escuela de Bellas Artes | \$ 47.977,02 |
| Escuela de Artes y Oficios | \$ 52.514,10 |
| Estadística | \$ 134.033,52 |
| Exposición Nacional | \$ 781.254,08 |
| Escuela de Clases | \$ 42.119,35 |
| Ejército Permanente | \$ 2'827.383,20 |
| Faros | \$ 18.257,87 |
| Gobernaciones | \$ 94.150,95 |
| Gastos Extraordinarios | \$ 662.991,60 |
| Intereses | \$ 454.940,06 |
| Imprenta | |
| Instrucción Pública | \$ 77.623,60 |
| | \$ 1'132.069,70 |
| Inválidos | \$ 201.316,45 |
| Jardín Botánico | \$ 1.289,50 |
| Jefaturas de Zona | \$ 46.225,09 |
| Montepíos | \$ 202.221,70 |
| Ministerio de lo Interior | \$ 18.752,58 |
| de Relaciones Exteriores | \$ 36.7.14,98 |
| de Instrucción Pública | \$ 17.158,02 |
| de Guerra y Marina | \$ 22.372,18 |
| de Hacienda | \$ 61.881,84 |
| Municipalidades | \$ 499.253.35 |
| Monumentos públicos | \$ 3.350, 04 |
| Marina | \$ 204.062, 82 |
| Obras Públicas | \$ 827.865,42 |

| Observatorio Astronómico | \$ 7.742,30 |
|--|-----------------|
| Publicaciones Oficiales | \$ 650,00 |
| Poder Legislativo | \$ 190.633,65 |
| Poder Ejecutivo | \$ 63,488,59 |
| Policía | \$ 979.220,99 |
| Penitenciaría | \$ 34.281,99 |
| Pensiones Vitalicias | \$ 30.700,35 |
| Poder Judicial | \$ 343, 590,56 |
| Publicaciones Científicas y Literarias | \$ 18,132,76 |
| Parques Militares | \$ 20.163,99 |
| Región Oriental | \$ 62.365,37 |
| Subvenciones | \$ 2.982,00 |
| Timbres | \$ 23.209,37 |
| Tenencias Políticas Urbanas | \$ 7.306,09 |
| Teatros | \$ 35.007,05 |
| Tesorerías | \$ 85.439,49 |
| Transporte de Cargas y Caudales | \$ 12.159,14 |
| Telégrafos y Teléfonos | \$ 364.290,12 |
| Acuñación de Moneda | \$ 61.985.18 |
| Viáticos | \$ 18.482.84 |
| TOTAL | \$15 564.882.70 |
| (Pg. 11, 13, 14) | |

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1910

A pesar de que nuestras dificultades económicas han aumentado con los gastos exigidos por la situación internacional que atravesamos, he procurado atender, de la mejor manera posible, a las necesidades de la Instrucción Pública. Los alumnos de las Universidades, Colegios, Escuelas Normales, de Bellas Artes, y de Oficios, han acudido a los cuarteles, llamados por el peligro que corría la

Patria; con cuyo motivo se han interrumpido los estudios en dichos planteles, desde los primeros días de Abril último pasado. Pero, deseando el Gobierno que la Juventud aproveche los beneficios del Decreto Legislativo Sobre Libertad de Estudios, expedido por vosotros en el Congreso Extraordinario, ha licenciado todos los Batallones de jóvenes estudiantes, dejándoles tiempo para ganar sus cursos.

Los informes sobre conducta y aprovechamiento de los jóvenes becados en el exterior, son, por lo general, satisfactorios; y es de esperar fundadamente que muy pronto contará la República con algunos hábiles profesores en varios ramos del saber humano. EL Señor Ministro de Instrucción Pública os dará cuenta detallada de este importantísimo Departamento Administrativo. (Pg. 17, 18)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1910

No terminaré este capítulo sin hacer especial mención de los servicios prestados por la Cruz Roja, institución humanitaria recientemente creada entre nosotros, conforme a los principios de la Convención de Ginebra y compuesta de distinguidos miembros de las Colonias extranjeras, de facultativos del Cuerpo Médico Nacional y jóvenes universitarios. Los servicios benéficos de la Cruz Roja se han apreciado ya en los campamentos, y se acentuarán más, si llegase el caso de un conflicto armado.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Extraordinario de 1911

...debo deciros que el saneamiento de la ciudad de Guayaquil, ha sido objeto de mi constante preocupación, ya porque la salud y la

vida misma de nuestros compatriotas lo requerían con urgencia y ya porque el tráfico universal lo demandaba también, tanto para que los buques que salían de nuestros puertos fuesen recibidos sin las cuarentenas reglamentarias, cuanto para que los extranjeros viniesen, sin peligro, a compartir de nuestra existencia nacional.

Recomendado por el Gobierno francés y por la mejor Banca de Francia, llegó al Ecuador el Sr. Dn. Edmundo Coignet, Ingeniero y Contratista de gran reputación, que había hecho obras importantes en Europa y América. Recibido muy bien por el Gobierno, las autoridades locales y la buena sociedad de Guayaquil, el Sr. Coignet se dedicó, por algunos meses, al estudio científico de las obras de provisión de agua potable, canalización y pavimentación de la ciudad y muro del Malecón, encomendadas al cuidado de las Corporaciones a las que la ley había facultado para contratar trabajos de tanta importancia y utilidad pública.

Fue de lo más grato para mí prestar todo apoyo, tanto a la Municipalidad y a la Junta de Canalización como al mencionado empresario, y quedaron suscritos, después de largo y detenido examen, los contratos respectivos.

Deseaba mi Gobierno marchar, en perfecto acuerdo, con la Autoridad Sanitaria del Canal de Panamá, a fin de que no se pusiesen obstáculos a los buques procedentes de Guayaquil; y el Sr. Coignet, abundando en el mismo deseo y perfectamente seguro de la corrección de sus trabajos, no sólo convino en que sus obras mesen inspeccionadas, pues tenía la seguridad de que estarían de conformidad con la ciencia, sino que fue a conferenciar sobre el particular con el Coronel Gorgas a la Zona del Canal, y luego pasó a Washington a manifestar al Gobierno Americano toda su buena voluntad de proceder en completa armonía, para hacer todo lo que fuere necesario a fin de que los trabajos que han de colocar a Guayaquil en situación de establecer su saneamiento, fuesen de la

aprobación general. Esta actitud, como podréis apreciarlo, se recomienda por sí misma, porque ella no sólo demuestra nuestro deseo de mantener las más cordiales relaciones internacionales, sino que también prueba la buena fe del contratista que se apresura a satisfacer las aspiraciones de todos.

Los contratos celebrados por el Sr. Coignet con la Junta de Canalización y Municipalidad de Guayaquil, os serán presentados por el Ministerio respectivo, para que podáis apreciar la magnitud de la obra.

Nuestra Cancillería ha declarado, oficialmente, a la Legación Francesa en Quito, que las citadas Corporaciones han procedido bien, autorizadas por las leyes nacionales, al firmar los contratos de obras tan indispensables para el saneamiento de Guayaquil. Opino, pues, que al Congreso le resta sancionar el Proyecto de Empréstito presentado por el Sr. Coignet, el cual os será sometido también; proyecto que ya mereció el dictamen favorable del Ministerio de Hacienda, al que le fue recomendado por la Municipalidad y Junta de Canalización, cuyas comisiones especiales de Finanzas estuvieron compuestas de las personas más notables de la Banca y del Comercio de aquel Puerto.

Creo conveniente advertiros, Honorables Legisladores, que los intereses que devengue el Empréstito de cincuenta millones de francos, exigidos por una obra de tal magnitud, no van a salir de los fondos comunes nacionales, sino en pequeña proporción, pues casi todos ellos serán cubiertos por las Corporaciones que han suscrito los contratos, las cuales cuentan con entradas especiales que les asignaron para el objeto diferentes Legislaturas.

Recordaréis, por ejemplo, que una de ellas votó, en 10 de Octubre del año pasado, la suma de trece millones de francos, únicamen-

te para la canalización de Guayaquil; y otra, en 14 de Febrero de 1907, destinó ocho millones de sucres, es decir, veinte millones de francos, para el muro del Malecón. Ahora, como se quiere también el aumento de la provisión del Agua Potable para dicha ciudad, ya que no alcanza la existente, y la pavimentación de las calles y plazas, complemento obligado del saneamiento, el costo resulta mayor; y como se trata de una obra nacional, las rentas fiscales deben contribuir a ella, con el excedente de su valor, porque, más que a la misma localidad, aprovecha a toda la República.

LA Municipalidad y la Junta de Canalización podían ellas mismas emitir sus Bonos, porque están autorizadas para ello; pero, como en los mercados extranjeros, refiriéndose a la América Latina, sólo se cotizan los Empréstitos de los Gobiernos, éstos son los que suscriben dichos Bonos, para favorecer a las diferentes secciones del Estado.

Debo deciros que en el Empréstito que se le ofreció al Gobierno, en meses anteriores, y con el cual se proponían los prestamistas consolidar toda la deuda nacional, se incluía también la suma de ocho millones de dólares, ó sea cuarenta millones de francos, para el saneamiento de Guayaquil; pero como no consideré conveniente al país algunas de las condiciones de aquella operación, ésta no se llevó a cabo, porqué tuve en mira los verdaderos intereses de la República.

En los Empréstitos que varias Legislaturas autorizaron para las obras de Guayaquil, se concedía hasta el 20%, de descuento; y, en el del Sr. Coignet, hemos conseguido el 15%, lo que os probará que el Gobierno se empeña en mejorar el crédito del país y en obtener las mayores ventajas posibles en pro del Fisco.

. . .

Encarecidamente recomiendo al Congreso el saneamiento de Guayaquil, porque, aparte de las razones expuestas, él proporcionará mayor vitalidad a la República, atrayéndole inmigrantes, y brindando ocasión a los habitantes del Interior para poder trasladarse a la Costa, sin temor de las epidemias que por hoy ponen en peligro sus vidas.

Para mi Gobierno será siempre motivo de legítima satisfacción el haber contribuido, con todo empeño, a la celebración de los Contratos de saneamiento de nuestro puerto principal. (Pg. 4, 5, 6, 7)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1911

... La Escuela Militar y la de Clases son planteles que producen resultados muy satisfactorios; y es de presumir que la Escuela Naval, últimamente establecida, tendrá también el mejor éxito.

La Escuela Militar ha sido dotada de un edificio en la Magdalena, el que reúne todas las exigencias modernas para esta clase de establecimientos; y cuenta también con un material casi completo para su, buen servicio.

Aparte de la Escuela Naval, se han fundado la de Veterinaria y la Academia de Guerra con los fines prescritos por las Leyes Orgánicas Militares.

(Pg. 10, 11)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1911

La Instrucción Pública ha merecido preferente-atención del Gobierno; y el Sr. Ministro del Ramo os manifestará todos nuestros esfuerzos para fomentarla y extenderla a todos los ámbitos de la República.

LOS gastos han sobrepujado a la suma asignada en el Presupuesto.

EXISTEN mil ciento noventa y siete escuelas fiscales primarias, con 92.947 alumnos; cincuenta y dos escuelas municipales y trescientas dos particulares, también de enseñanza primaria. El Presupuesto asigna para este Ramo la suma de \$ 590.000; y se han gastado \$ 954.517,44; arrojando un aumento de \$ 364.517,44, en este egreso. EL Estado subvenciona los siguientes Establecimientos de enseñanza secundaria:

| Ibarra – Teodoro Gómez de la Torre | \$ 9.476,04 |
|------------------------------------|---------------|
| Quito – Mejía | \$ 54.501,04 |
| Latacunga – Vicente León | \$ 3.500,01 |
| Ambato - Bolívar | \$ 10.100,01 |
| Riobamba - Maldonado | \$ 13.780,01 |
| Guaranda - Pedro Carbo | \$ 9.950,01 |
| Cuenca - Benigno Malo | \$ 22.800,00 |
| Loja - Bernardo Valdivieso | \$ 6.819,01 |
| Machala - Nueve de Octubre | \$ 18.300,01 |
| Guayaquil - Rocafuerte | \$ 98.986,01 |
| Portoviejo - Olmedo | \$ 16.035,28 |
| Suman | \$ 264.247,21 |
| | |

La Ley de Presupuestos y Sueldos vigente, señala la cantidad de \$ 250.000; resultando, de consiguiente, una diferencia en contra que asciende a \$ 14.247,28.

A estos Colegios asisten 1.121 alumnos; y sus adelantos, según los informes del Profesorado, son satisfactorios.

La enseñanza Superior está subvenciona de esta manera:

| Universidad Central | \$ 108.890,00 |
|------------------------|---------------|
| Universidad del Guayas | \$ 84.719,84 |
| Universidad del Azuay | \$ 44.095,00 |
| Facultad de Loja | \$ 5.760,00 |
| Suman | \$ 243.464,84 |

Como según la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente, sólo se asignan \$ 172.000, hay una diferencia en contra de \$ 71.464,84.

En las Naciones europeas, como sabéis, el Estado atiende solamente a la enseñanza primaria, necesaria para ilustrar al pueblo y formar buenos ciudadanos; y prescinde en lo absoluto de la Instrucción Superior, costeada siempre por las aspiraciones privadas de los individuos. Pero, dado el empeño de todos por la Instrucción Pública y el progreso del país, hemos continuado dispensando apoyo eficaz a esta enseñanza universitaria.

Por las mismas razones, el Gobierno en que he tenido la honra de presidir, ha concedido muchas Becas en el Exterior; pero, mientras no hayan mejorado nuestros ingresos, debemos poner un límite a este gasto, por provechoso que sea. (Pg. 12, 13)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional

Por Decreto Supremo de 1906, se organizó una Junta especial para la provisión de Agua Potable y Canalización de la Capital; dicha Junta ha cumplido su cometido con actividad y patriotismo dignos de todo encomio. Se ha acordado inaugurar el servicio del Agua Potable en Quito, en el aniversario de nuestra emancipación política".

..

de 1911

SE ha dotado de Agua Potable a Puembo...

..

SE han destinado fondos para ... la conclusión del importante edificio del Colegio de Niñas de Otavalo...

• • •

Se ha contratado, previa licitación pública, la obra de provisión de Agua Potable, a dicha ciudad (Riobamba); y los útiles y materiales para esta obra, pedidos al extranjero, han llegado ya a Guayaquil.

EN la misma Capital del Chimborazo, se construye un Parque que llevará el nombre del sabio Maldonado.

..

En Guayaquil, las principales obras proyectadas son las de Canalización y Agua Potable.

• •

EN Rocafuerte se halla al concluirse el edificio del Colegio Mercantil.

...

Vuelvo a insistir en recomendaros que resolváis cuanto antes, todo lo relativo a las obras de saneamiento de Guayaquil; asunto tan importante, que me obligó a convocaros a sesiones extraordinarias, para que lo discutierais. (Pg. 18, 19, 20)



Tercera Parte

Lista de mensajes

Para este libro utilizamos los Registros Oficiales entre 1895-1901 y entre 1906-1911. Además, los siguientes son los Mensajes de Eloy Alfaro que han servido como fuentes para los textos transcritos:

MENSAJES DE ELOY ALFARO - TEMAS SOCIALES

Mensaje del Jefe Supremo de la República a la Convención Nacional de 1896.

Guayaquil, Imprenta del Universo, 1896.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Extraordinario de 1898.

Quito, Imprenta Nacional, 1898.

Mensaje del Presidente de la República al Segundo Congreso Extraordinario de 1898.

Quito, Imprenta Nacional, 1898.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1898. Quito, Imprenta Nacional, 1898.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Extraordinario de

1899.

Quito, Imprenta Nacional, 1899.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso de 1899. Quito, Imprenta Nacional, 1899.

Mensaje del Presidente de la República al Segundo Congreso Extraordinario de 1899.

Quito, Imprenta Nacional, 1899.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1900. Quito, Imprenta Nacional, 1900.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional sobre la necesidad de premiar a los buenos servidores de la Nación. Quito, Imprenta Nacional, 1900.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1901 Quito, Imprenta Nacional, 1901.

Mensaje Especial del Poder Ejecutivo a las Cámaras Legislativas sobre creación de fondos para el Colegio "Vicente Rocafuerte". Quito, Imprenta Nacional, 1901.

Mensaje Especial del Presidente de la República a la Asamblea Nacional sobre la Ley de liberación de derechos sobre la importación de víveres.

Quito, Imprenta Nacional, Enero 9 de 1907.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1908 Quito, Imprenta Nacional, 1908.

Mensaje del Presidente de la República al Poder Legislativo sobre Exposición Nacional. Quito, Imprenta Nacional, 1908.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Constitucional sobre Agua Potable para Guayaquil, Quito, Imprenta Nacional, 1898.

Mensaje del Presidente de la República al Segundo Congreso Extraordinario de 1908.

Quito, Imprenta Nacional, 1908.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de1909. Quito, Imprenta Nacional, 1909.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional en favor de los Obreros de Guayaquil, Quito, Imprenta Nacional, 1909.

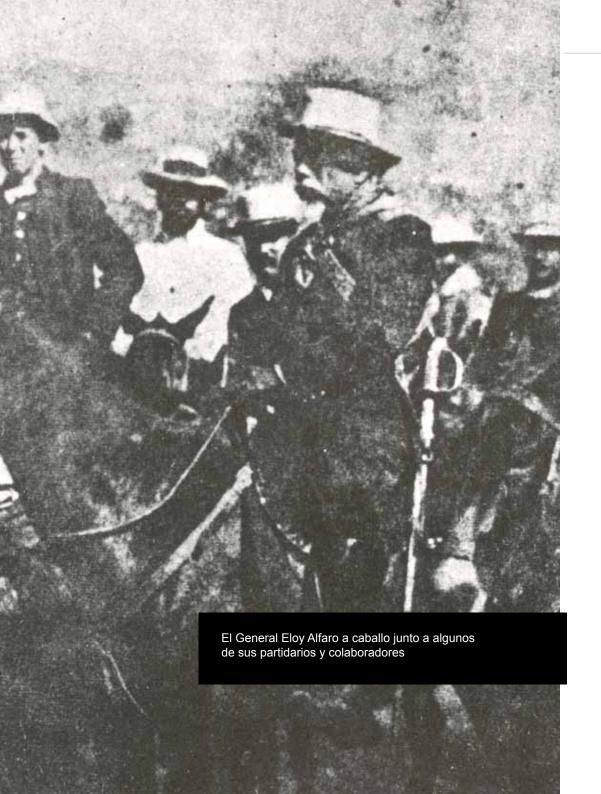
Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional sobre Reformas Rentísticas, Quito, Imprenta Nacional, 1909.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1910. Quito, Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1910.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Extraordinario de 1911.

Quito, Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1911.

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1911. Quito, Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1911.



Indice

Pág. 7

| Primera Parte Estudio Introductorio Juan J. Paz y Miño Cepeda | Pág. 13 |
|--|----------|
| Segunda Parte Textos Eloy Alfaro | Pág. 57 |
| Tercera Parte Lista de Mensajes | Pág. 119 |

Prólogo

